



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EMPLEO Y
SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

INTERVENCIÓN GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Seguridad Social

Cuentas del Ejercicio

Ejercicio 2015



CORPORACIÓN MUTUA
ENTIDAD MANCOMUNADA DE MCSS Nº 293
TOMO XXX



- CORPORACIÓN MUTUA

A) CUENTAS ANUALES

1.- BALANCE.....	3
2.- CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL.....	5
3.- ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	
3.1- ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.....	9
3.2- ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS.....	11
3.3- ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS.....	13
4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.....	15
5.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	
5.1- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	
- GRUPO DE PROGRAMAS 21 ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD PROGRAMA 2122 MEDICINA AMBULATORIA DE MUTUAS COLABORADORAS.....	19
- GRUPO DE PROGRAMAS 43 GESTIÓN DEL PATRIMONIO PROGRAMA 4364 ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO.....	23
- GRUPO DE PROGRAMAS 45 ADMINISTRACIÓN Y SERV. GENER. DE TESORERÍA Y OTROS SERV. PROGRAMA 4591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES.....	25
5.2- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	28
5.3- RESULTADO PRESUPUESTARIO.....	31
6.- MEMORIA.....	33
B) INFORME DE AUDITORÍA.....	128



A) CUENTAS ANUALES



1.- BALANCE



Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014 REEXPRESADO	Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014 REEXPRESADO
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		7.756,95	5.299.152,23		A) PATRIMONIO NETO		1.823.216,99	6.918.266,73
	I. Inmovilizado intangible		--	489.299,01	10	I. Patrimonio aportado		372.397,73	372.397,73
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		--	--					
203, (2803), (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		--	--		II. Patrimonio generado		1.450.819,26	5.735.739,02
206, (2806), (2906)	3. Aplicaciones informáticas		--	125.584,24	11	1. Reservas		--	--
207, (2807), (2907)	4. Inversiones activos rég.arrend. o cedidos		--	363.714,77	120, 122	2. Resultados de ejercicios anteriores		5.735.739,02	5.895.058,12
208, 209, (2809), (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		--	--	129	3. Resultados de ejercicio		-4.284.919,76	-159.319,10
	II. Inmovilizado material		7.756,95	4.809.853,22		III. Ajustes por cambio de valor		--	--
210, (2810), (2910), (2990)	1. Terrenos		--	960.853,61		1. Inmovilizado no financiero		--	--
211, (2811), (2911), (2991)	2. Construcciones		--	3.308.082,43	136	2. Activ. financieros disponibles para venta		--	--
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919), (2999)	5. Otro Inmovilizado material		7.756,95	540.917,18	133				
2300, 2310, 234, 236, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		--	--	130, 131, 132	IV. Otros increm.patrim.pte.imput.rdos.		--	810.129,98
	III. Inversiones inmobiliarias		--	--		B) PASIVO NO CORRIENTE		--	--
220, (2820), (2920)	1. Terrenos		--	--		I. Provisiones a largo plazo		--	--
221, (2821), (2921)	2. Construcciones		--	--	14				
2301, 2311, 2391	3. Inver.inmobiliarias en curso y anticipos		--	--		II. Deudas a largo plazo		--	--
	IV. I.F.Ip ent. grupo,multig. y asoc.		--	--		2. Deudas con entidades de crédito		--	--
243, 244, (2933), (2934)	1. Inv.fras.patrim.ent.dcho público		--	--	170, 177	4. Otras deudas		--	--
248, (2938)	4. Otras inversiones		--	--	171, 172, 173, 178, 18	5. Acreed. por arrend. financiero a largo plazo		--	--
	V. Inversiones financieras a largo plazo		--	--	174				
250, (259), (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		--	--		C) PASIVO CORRIENTE		31.529,27	97.272,52
251, 2520, 2522, 2523, 2529,	2. Créditos y valores repres. de deuda		--	--		I. Provisiones a corto plazo		--	--
254, 256, 257, (297), (2983)			--	--		II. Deudas a corto plazo		--	--
258, 26	4. Otras inversiones financieras		--	--	58	2. Deudas con entidades de crédito		--	--
2521, (2980)	VI. Deud. y otras ctas. cobrar largo plazo		--	--		4. Otras deudas		--	--
			--	--		5. Acreed. por arrend.financiero a corto plazo		--	--
	B) ACTIVO CORRIENTE		1.846.989,31	1.716.387,02	520, 527	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		31.529,27	97.272,52
38, (398)	I. Activos en estado de venta		--	--	4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	1. Acreedores por operaciones de gestión		250,18	14.504,23
	II. Existencias		--	--	524	2. Otras cuentas a pagar		--	0,99
30, (390)	1. Productos farmacéuticos		--	--		3. Administraciones públicas		31.279,09	82.767,30
31, (391)	2. Material sanitario de consumo		--	--	4000, 401	4. Acreed. admón. recur. cta. otros EEPP		--	--
32, 33, 34, 35, (392), (393), (394), (395)	3. Otros aprovisionamientos		--	--	4001, 41,550, 554, 557, 5586, 559	V. Ajustes por periodificación		--	--
4300, 431, 443, 448, (4900)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		8.780,99	34.903,72	475, 476, 477				
4301, 440, 441, 449, (4909),	1. Deudores por operaciones de gestión		--	31.248,73	452, 456, 457				
550, 555, 5580, 5582, 5584	2. Otras cuentas a cobrar		--	--	485, 568				
470, 471, 472	3. Administraciones públicas		8.780,99	3.654,99					
450, 455, 456	4. Deud. Admón. Recur. Cta. Otros EEPP		--	--					
	V. Inversiones financieras a corto plazo		--	--					
540, (549), (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		--	--					
4303, (4903), 541, 542, 544, 546, 547, (597), (598)	2. Créditos y valores repres. de deuda		--	--					
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		--	--					
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		--	--					
	VII. Efect. y otros activ. liq. equivalentes		1.838.208,32	1.681.483,30					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		--	--					
556, 570, 571, 573, 575	2. Tesorería		1.838.208,32	1.681.483,30					
	TOTAL ACTIVO (A+B).....		1.854.746,26	7.015.539,25		TOTAL PATRIM. NETO Y PASIVO (A+B+C).....		1.854.746,26	7.015.539,25



2.- CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL



CORPORACIÓN MUTUA
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL
EJERCICIO 2015

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014
	1. Cotizaciones sociales		--	--
7200, 7210	a) Régimen general		--	--
7211	b) Régimen especial trabajadores autónomos		--	--
7202, 7212	c) Régimen especial agrario		--	--
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar		--	--
7204, 7214	e) Régimen especial minería del carbón		--	--
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados del hogar		--	--
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales		--	--
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		2.026.280,14	2.324.494,33
	a) Del ejercicio		1.924.117,84	2.229.901,81
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		--	--
750	a.2) transferencias		1.924.117,84	2.229.901,81
752	a.3) subvenciones recibidas cancelación de pasivos		--	--
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		102.162,30	94.592,52
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		--	--
705, 740, 741	3. Prestaciones de servicios		10.833,45	15.700,29
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		--	--
	5. Otros ingresos de gestión ordinaria		--	--
776	a) Arrendamientos		--	--
775, 777	b) Otros ingresos		--	--
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión		--	--
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada		--	--
795	6. Excesos de provisiones		--	--
	A) TOTAL INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)		2.037.113,59	2.340.194,62
	7. Prestaciones sociales		--	--
(630)	a) Pensiones		--	--
(631)	b) Incapacidad temporal		--	--
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad		--	--
(634)	d) Prestaciones familiares		--	--
(635)	e) Pres. ec. recuperación e indemnizaciones y entregas únicas		--	--
(636)	f) Prestaciones sociales		--	--
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos		--	--
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria		--	--
(639)	i) Otras prestaciones		--	--
	8. Gastos de personal		-1.168.160,33	-1.298.784,31
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-871.697,87	-986.596,64
(642), (643), (644)	b) Cargas sociales		-296.462,46	-312.187,67
	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-2.241.283,16	--
(650)	a) Transferencias		-2.241.283,16	--
(651)	b) Subvenciones		--	--
	10. Aprovisionamientos		-69.198,55	-172.544,17
(600), (601), (602), (603), (604), (605), (607), 606, 608, 609, 611, (6930), (6931), (6932), (6933), (6934), (6935), 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	a) Compras y consumos		-69.198,55	-172.544,17
	b) Deterioro de valor de existencias		--	--
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-627.491,70	-850.495,98
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-621.338,12	-849.161,01
(6610), (6611), (6612), (6613), 6614 (676)	b) Tributos		-6.153,58	-1.334,97
(6970)	c) Otros		--	--
(6670)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión		--	--
(694)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión		--	--
	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación		--	--
(68)	12. Amortización del inmovilizado		-164.768,91	-204.073,47
	B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)		-4.270.902,65	-2.525.897,93
	I.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)		-2.233.789,06	-185.703,31



CORPORACIÓN MUTUA
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL
EJERCICIO 2015

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 7938, 799 770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674) 7531	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta a) Deterioro del valor b) Bajas y enajenaciones c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		-2.098.472,80 -- -2.098.472,80 --	-- -- -- --
773, 778 (678)	14. Otras partidas no ordinarias a) Ingresos b) Gastos		21.340,64 22.984,81 -1.644,17	8.979,45 11.972,15 -2.992,70
	II.- RESULTADO OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)		-4.310.921,22	-176.723,86
760 761, 762, 769 755, 756	15. Ingresos financieros a) De participaciones en instrumentos de patrimonio b) De valoraciones negociables y créditos del activo inmovilizado c) Subvención gastos financieros y financ. op. financieras		26.001,46 -- 26.001,46 --	17.404,76 -- 17.404,76 --
(660), (662), (669)	16. Gastos financieros		--	--
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo		--	--
7640, (6640) 7641, (6641)	18. Variación valor razonable activos financieros a) Activos a valor razonable con imputación en resultados b) Imput. al resultado ej. por activos financieros disp. para venta		-- -- --	-- -- --
768, (668)	19. Diferencias de cambio		--	--
766, 7963, 7964, 7968, (666), (6963), (6964), (6968) 765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	20. Deterioro valor, bajas y enaj. activos y pasivos financieros a) De entidades dependientes b) Otros		-- -- --	-- -- --
	III.- RESULTADO OP. FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)		26.001,46	17.404,76
	IV.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)		-4.284.919,76	-159.319,10
	± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR			--
	VI.- RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO			-159.319,10



3.- ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO



3.1.- ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO



CORPORACIÓN MUTUA
ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
EJERCICIO 2015

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2014		372.397,73	5.735.739,02	--	810.129,98	6.918.266,73
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		--	--	--	--	--
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2015 (A+B)		372.397,73	5.735.739,02	--	810.129,98	6.918.266,73
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2015		--	-4.284.919,76	--	-810.129,98	-5.095.049,74
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		--	-4.284.919,76	--	-810.129,98	-5.095.049,74
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		--	--	--	--	--
3. Otras variaciones del patrimonio neto		--	--	--	--	--
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2015 (C+D)		372.397,73	1.450.819,26	--	--	1.823.216,99



3.2.- ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS



CORPORACIÓN MUTUA
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
EJERCICIO 2015

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014
(129)	I. Resultado económico patrimonial	S002_007	-4.284.919,76	(*) -159.319,10
	II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto :	S021		
	1. Inmovilizado no financiero		--	--
920	1.1 Ingresos		--	--
(820),(821),(822)	1.2 Gastos		--	--
	2. Activos financieros		--	--
900	2.1 Ingresos		--	--
(800)	2.2 Gastos		--	--
94	3. Otros incrementos patrimoniales		--	--
	Total (1+2+3)		--	--
	III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial	S021		
(823)	1. Inmovilizado no financiero		--	--
(802), 902	2. Activos financieros		--	--
(84)	3. Otros incrementos patrimoniales	S021	-810.129,98	-94.592,52
	Total (1+2+3)		-810.129,98	-94.592,52
	IV. TOTAL ing. y gtos. recon. (I+II+III)	S014	-5.095.049,74	-253.911,62

(*) Resultado ajustado



3.3.- ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES



CORPORACIÓN MUTUA
ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS
EJERCICIO 2015

a) OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014
1. Aportación patrimonial dineraria		--	--
2. Aportación de bienes y derechos		--	--
3. Asunción y condonación pasivos fros.		--	--
4. Otras aportaciones ent.o ents.proprs.		--	--
5. (-) Devolución de bienes y derechos		--	--
6. (-) Otras devs. ent. o ents.proprs		--	--
TOTAL		--	--

b) OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014
1. Ingresos y Gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial	S007	1.924.117,84	2.229.901,82
2. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto		--	-94.592,52
TOTAL		1.924.117,84	2.135.309,30



4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO



CORPORACIÓN MUTUA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
EJERCICIO 2015

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014 REEXPRESADO
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		77.822,29	-140.874,50
A) Cobros		2.008.042,65	2.250.776,54
1. Cotizaciones Sociales		--	--
2. Transferencias y subvenciones recibidas		1.944.314,34	2.209.704,81
3. Prestaciones de servicios		21.885,78	6.403,71
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		--	--
5. Intereses y dividendos cobrados		20.875,46	13.749,46
6. Otros cobros		20.967,07	20.918,56
B) Pagos		1.930.220,36	2.391.651,04
7. Prestaciones sociales		--	--
8. Gastos de personal		1.016.828,67	1.083.053,72
9. Transferencias y subvenciones concedidas		--	--
10. Aprovisionamientos		67.914,66	75.470,91
11. Otros gastos de gestión		845.477,03	1.233.126,41
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		--	--
13. Intereses pagados		--	--
14. Otros pagos		--	--
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (A-B)		77.822,29	-140.874,50
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		78.902,73	--
C) Cobros		2.320.185,89	--
1. Venta de inversiones reales		2.320.185,89	--
2. Ventas de activos financieros		--	--
3. Otros cobros de las actividades de inversión		--	--
D) Pagos:		2.241.283,16	--
4. Compra de inversiones reales		--	--
5. Compra de activos financieros		--	--
6. Otros pagos de las actividades de inversión		2.241.283,16	--
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (C-D)		78.902,73	--
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		--	--
E) Aumentos en el patrimonio:		--	--
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		--	--
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:		--	--
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		--	--
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		--	--
3. Préstamos recibidos		--	--
4. Otras deudas		--	--
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		--	--
5. Préstamos recibidos		--	--
6. Otras deudas		--	--
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (E-F+G-H)		--	--
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN		--	--
I) Cobros pendientes de aplicación:		--	--
J) Pagos pendientes de aplicación:		--	--
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (I-J)		--	--
V. EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIOS		--	--
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		156.725,02	-140.874,50
Efectivos y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	S002	1.681.483,30	1.822.357,80
Efectivos y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	S002	1.838.208,32	1.681.483,30



5.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO



5.1.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS



GRUPO DE PROGRAMAS 21
ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

PROGRAMA 2122

MEDICINA AMBULATORIA DE MUTUAS COLAB.CON LA S.S.



CORPORACIÓN MUTUA NUM. 293	EJERCICIO 2015
-----------------------------------	-----------------------

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
--

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBULATORIA DE MUTUAS COLAB.CON LA S.S.

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	203.000,00	317.092,00	520.092,00	516.868,78	516.868,78	516.868,78		3.223,22
1309	OTRO PERSONAL	203.000,00	317.092,00	520.092,00	516.868,78	516.868,78	516.868,78		3.223,22
130	LABORAL FIJO	203.000,00	317.092,00	520.092,00	516.868,78	516.868,78	516.868,78		3.223,22
13	LABORALES	203.000,00	317.092,00	520.092,00	516.868,78	516.868,78	516.868,78		3.223,22
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	42.000,00	111.000,00	153.000,00	151.797,47	151.797,47	151.797,47		1.202,53
160	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	42.000,00	111.000,00	153.000,00	151.797,47	151.797,47	151.797,47		1.202,53
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	500,00		500,00					500,00
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	4.000,00	9.900,00	13.900,00	13.458,90	13.458,90	13.458,90		441,10
1624	ACCION SOCIAL GENERAL	2.000,00	18.000,00	20.000,00	18.278,12	18.278,12	18.278,12		1.721,88
1625	SEGUROS	1.500,00		1.500,00	4.048,28	4.048,28	4.048,28		-2.548,28
162	GASTOS SOC.PERS.	8.000,00	27.900,00	35.900,00	35.785,30	35.785,30	35.785,30		114,70
16	CUOT.PREST.Y GAST.SOC.	50.000,00	138.900,00	188.900,00	187.582,77	187.582,77	187.582,77		1.317,23
1	GASTOS DE PERSONAL	253.000,00	455.992,00	708.992,00	704.451,55	704.451,55	704.451,55		4.540,45
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	15.000,00	31.000,00	46.000,00	45.238,00	45.238,00	45.238,00		762,00
20	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	15.000,00	31.000,00	46.000,00	45.238,00	45.238,00	45.238,00		762,00
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	4.000,00	7.200,00	11.200,00	11.408,88	11.408,88	11.408,88		-208,88
21	REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	4.000,00	7.200,00	11.200,00	11.408,88	11.408,88	11.408,88		-208,88
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	4.000,00	4.500,00	8.500,00	6.482,18	6.482,18	6.482,18		2.017,82
2202	MATERIAL INFORMatico NO INVENTARIABL	1.000,00		1.000,00					1.000,00
220	MATERIAL DE OFICINA	5.000,00	4.500,00	9.500,00	6.482,18	6.482,18	6.482,18		3.017,82
22100	ENERGIA ELECTRICA	8.000,00	30.000,00	38.000,00	32.339,66	32.339,66	32.339,66		5.660,34
22101	AGUA	1.000,00		1.000,00	2.273,38	2.273,38	2.273,38		-1.273,38
2210	ELECTRICIDAD,AGUA,GAS Y COMBUSTIBLE	9.000,00	30.000,00	39.000,00	34.613,04	34.613,04	34.613,04		4.386,96
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	11.000,00	8.500,00	19.500,00	20.217,92	20.217,92	20.217,92		-717,92
2211	PRODUC. FARMAC. Y HEMODERIVADOS	11.000,00	8.500,00	19.500,00	20.217,92	20.217,92	20.217,92		-717,92
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO	2.000,00		2.000,00					2.000,00
22141	VESTUARIO	2.000,00		2.000,00	3.105,71	3.105,71	3.105,71		-1.105,71
2214	LENCERIA Y VESTUARIO	2.000,00		2.000,00	3.105,71	3.105,71	3.105,71		-1.105,71
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	8.000,00	40.000,00	48.000,00	45.874,92	45.874,92	45.874,92		2.125,08
2216	MAT.SANIT. PARA CONSUMO Y REPOSICION	8.000,00	40.000,00	48.000,00	45.874,92	45.874,92	45.874,92		2.125,08
221	SUMINISTROS	32.000,00	78.500,00	110.500,00	103.811,59	103.811,59	103.811,59		6.688,41
22200	SERV.TELECOMUNICACIONES	16.000,00	48.000,00	64.000,00	60.292,53	60.292,53	60.292,53		3.707,47
2220	SERV.DE TELECOMUNICACIONES	16.000,00	48.000,00	64.000,00	60.292,53	60.292,53	60.292,53		3.707,47



CORPORACIÓN MUTUA NUM. 293	EJERCICIO 2015
-----------------------------------	-----------------------

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
--

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBULATORIA DE MUTUAS COLAB.CON LA S.S.

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA	2.000,00		2.000,00	1.756,69	1.756,69	1.756,69		243,31
222	COMUNICACIONES	18.000,00	48.000,00	66.000,00	62.049,22	62.049,22	62.049,22		3.950,78
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	18.000,00	-9.800,00	8.200,00	7.184,72	7.184,72	7.184,72		1.015,28
224	PRIMAS DE SEGUROS	18.000,00	-9.800,00	8.200,00	7.184,72	7.184,72	7.184,72		1.015,28
2252	LOCALES	18.000,00	-9.000,00	9.000,00	6.153,58	6.153,58	6.153,58		2.846,42
225	TRIBUTOS	18.000,00	-9.000,00	9.000,00	6.153,58	6.153,58	6.153,58		2.846,42
22621	DE COMUNICACION	1.000,00		1.000,00					1.000,00
2262	INFORMACION Y DIVULGACION	1.000,00		1.000,00					1.000,00
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	4.000,00	-3.000,00	1.000,00	1.276,50	1.276,50	1.276,50		-276,50
22661	CURSOS DE FORMACION	2.000,00	-2.000,00						
2266	REUN.,COFERENC.,CELEB.ACTOS Y CURSOS	6.000,00	-5.000,00	1.000,00	1.276,50	1.276,50	1.276,50		-276,50
2269	OTROS	1.000,00	11.462,96	12.462,96	7.417,55	7.417,55	7.417,55		5.045,41
226	GASTOS DIVERSOS	8.000,00	6.462,96	14.462,96	8.694,05	8.694,05	8.694,05		5.768,91
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	2.000,00	6.500,00	8.500,00	7.417,66	7.417,66	7.417,66		1.082,34
2273	LIMPIEZA Y ASEO	3.000,00	23.500,00	26.500,00	26.465,42	26.465,42	26.465,42		34,58
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	1.000,00		1.000,00					1.000,00
2278	COLAB.EN GEST.PREST.SERVICIOS	1.000,00		1.000,00					1.000,00
227	TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.	6.000,00	30.000,00	36.000,00	33.883,08	33.883,08	33.883,08		2.116,92
22	MATER.SUMINIST.Y OTROS	105.000,00	148.662,96	253.662,96	228.258,42	228.258,42	228.258,42		25.404,54
231	LOCOMOCION	5.000,00	-2.650,00	2.350,00	927,67	927,67	927,67		1.422,33
233	OTRAS INDEMNIZACIONES	1.000,00	-1.000,00						
23	INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	6.000,00	-3.650,00	2.350,00	927,67	927,67	927,67		1.422,33
2	GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	130.000,00	183.212,96	313.212,96	285.832,97	285.832,97	285.832,97		27.379,99
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	383.000,00	639.204,96	1.022.204,96	990.284,52	990.284,52	990.284,52		31.920,44
7205	A MUTUAS DE ACC.DE TRABAJO Y E.P.		2.241.283,16	2.241.283,16	2.241.283,16	2.241.283,16	2.241.283,16		
720	A LA SEGURIDAD SOCIAL		2.241.283,16	2.241.283,16	2.241.283,16	2.241.283,16	2.241.283,16		
72	A LA SEGURIDAD SOCIAL		2.241.283,16	2.241.283,16	2.241.283,16	2.241.283,16	2.241.283,16		
7	TRANSFERENC. DE CAPITAL		2.241.283,16	2.241.283,16	2.241.283,16	2.241.283,16	2.241.283,16		
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		2.241.283,16	2.241.283,16	2.241.283,16	2.241.283,16	2.241.283,16		
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	383.000,00	2.880.488,12	3.263.488,12	3.231.567,68	3.231.567,68	3.231.567,68		31.920,44



CORPORACIÓN MUTUA NUM. 293	EJERCICIO 2015
-----------------------------------	----------------

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBULATORIA DE MUTUAS COLAB.CON LA S.S.

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
	TOTAL PROG.2122 MEDICINA AMBULATORIA DE MUTUAS	383.000,00	2.880.488,12	3.263.488,12	3.231.567,68	3.231.567,68	3.231.567,68	31.920,44	
	TOTAL GRUPO 21 ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	383.000,00	2.880.488,12	3.263.488,12	3.231.567,68	3.231.567,68	3.231.567,68	31.920,44	



GRUPO DE PROGRAMAS 43
GESTIÓN DEL PATRIMONIO

PROGRAMA 4364
ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO



CORPORACIÓN MUTUA NUM. 293	EJERCICIO 2015
-----------------------------------	----------------

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 4364 ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
800	A CORTO PLAZO	6.000,00		6.000,00					6.000,00
80	ADQ. DEUDA DEL SECTOR PUBLICO	6.000,00		6.000,00					6.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	6.000,00		6.000,00					6.000,00
962	DE MUTUAS DE AT Y EP	372.400,00		372.400,00					372.400,00
96	DEVOL.PARTICP.EN FONDO SOCIAL	372.400,00		372.400,00					372.400,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	372.400,00		372.400,00					372.400,00
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	378.400,00		378.400,00					378.400,00
	TOTAL PROG.4364 ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	378.400,00		378.400,00					378.400,00
	TOTAL GRUPO 43 GESTIÓN DEL PATRIMONIO	378.400,00		378.400,00					378.400,00



GRUPO DE PROGRAMAS 45
ADMÓN. Y SERV.GRALES. DE TESORERÍA Y OTROS SERV.FUNC.

PROGRAMA 4591
DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES



CORPORACIÓN MUTUA NUM. 293	EJERCICIO 2015
-----------------------------------	-----------------------

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
--

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 4591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
--

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
13019	OTROS DIRECTIVOS	23.000,00	67.000,00	90.000,00	86.309,19	86.309,19	86.309,19		3.690,81
1301	OTROS DIRECTIVOS	23.000,00	67.000,00	90.000,00	86.309,19	86.309,19	86.309,19		3.690,81
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	70.000,00	206.000,00	276.000,00	268.519,90	268.519,90	268.519,90		7.480,10
1309	OTRO PERSONAL	70.000,00	206.000,00	276.000,00	268.519,90	268.519,90	268.519,90		7.480,10
130	LABORAL FIJO	93.000,00	273.000,00	366.000,00	354.829,09	354.829,09	354.829,09		11.170,91
13	LABORALES	93.000,00	273.000,00	366.000,00	354.829,09	354.829,09	354.829,09		11.170,91
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	23.000,00	66.000,00	89.000,00	85.032,06	85.032,06	85.032,06		3.967,94
160	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	23.000,00	66.000,00	89.000,00	85.032,06	85.032,06	85.032,06		3.967,94
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	1.000,00		1.000,00					1.000,00
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	5.000,00	12.900,00	17.900,00	15.608,53	15.608,53	15.608,53		2.291,47
1624	ACCION SOCIAL GENERAL	2.000,00	7.500,00	9.500,00	6.439,86	6.439,86	6.439,86		3.060,14
1625	SEGUROS	1.000,00		1.000,00	1.799,24	1.799,24	1.799,24		-799,24
162	GASTOS SOC.PERS.	9.000,00	20.400,00	29.400,00	23.847,63	23.847,63	23.847,63		5.552,37
16	CUOT.PREST.Y GAST.SOC.	32.000,00	86.400,00	118.400,00	108.879,69	108.879,69	108.879,69		9.520,31
1	GASTOS DE PERSONAL	125.000,00	359.400,00	484.400,00	463.708,78	463.708,78	463.708,78		20.691,22
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	54.000,00	148.530,00	202.530,00	185.485,76	185.485,76	185.485,76		17.044,24
20	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	54.000,00	148.530,00	202.530,00	185.485,76	185.485,76	185.485,76		17.044,24
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	8.000,00	13.050,00	21.050,00	9.822,09	9.822,09	9.822,09		11.227,91
21	REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	8.000,00	13.050,00	21.050,00	9.822,09	9.822,09	9.822,09		11.227,91
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.500,00	1.700,00	3.200,00	7.171,17	7.171,17	7.171,17		-3.971,17
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	500,00		500,00	206,70	206,70	206,70		293,30
220	MATERIAL DE OFICINA	2.000,00	1.700,00	3.700,00	7.377,87	7.377,87	7.377,87		-3.677,87
22100	ENERGIA ELECTRICA	3.000,00	1.580,00	4.580,00	9.960,90	9.960,90	9.960,90		-5.380,90
2210	ELECTRICIDAD,AGUA,GAS Y COMBUSTIBLE	3.000,00	1.580,00	4.580,00	9.960,90	9.960,90	9.960,90		-5.380,90
221	SUMINISTROS	3.000,00	1.580,00	4.580,00	9.960,90	9.960,90	9.960,90		-5.380,90
22200	SERV.TELECOMUNICACIONES	98.000,00	66.513,44	164.513,44	139.231,01	139.231,01	139.002,83	228,18	25.282,43
2220	SERV.DE TELECOMUNICACIONES	98.000,00	66.513,44	164.513,44	139.231,01	139.231,01	139.002,83	228,18	25.282,43
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA	2.000,00	4.000,00	6.000,00	5.585,84	5.585,84	5.585,84		414,16
222	COMUNICACIONES	100.000,00	70.513,44	170.513,44	144.816,85	144.816,85	144.588,67	228,18	25.696,59
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	8.000,00	767,00	8.767,00	1.021,93	1.021,93	1.021,93		7.745,07
224	PRIMAS DE SEGUROS	8.000,00	767,00	8.767,00	1.021,93	1.021,93	1.021,93		7.745,07
2250	ESTATALES	5.000,00	-3.000,00	2.000,00					2.000,00
225	TRIBUTOS	5.000,00	-3.000,00	2.000,00					2.000,00



CORPORACIÓN MUTUA NUM. 293							EJERCICIO 2015		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 4591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	12.000,00	4.000,00	16.000,00	13.131,61	13.131,61	13.131,61		2.868,39
22661	CURSOS DE FORMACION	4.000,00	-4.000,00						
2266	REUN.,COFERENC.,CELEB.ACTOS Y CURSOS	16.000,00		16.000,00	13.131,61	13.131,61	13.131,61		2.868,39
2269	OTROS	4.000,00	5.000,61	9.000,61	11.366,00	11.366,00	11.366,00		-2.365,39
226	GASTOS DIVERSOS	20.000,00	5.000,61	25.000,61	24.497,61	24.497,61	24.497,61		503,00
2270	INFORMES, DICT. Y OTRAS ACTUA. PROFES.	6.000,00	5.900,00	11.900,00	11.538,03	11.538,03	11.538,03		361,97
2273	LIMPIEZA Y ASEO	4.000,00	8.200,00	12.200,00	12.102,42	12.102,42	12.102,42		97,58
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	13.000,00	-5.300,00	7.700,00					7.700,00
2278	COLAB. EN GEST. PREST. SERVICIOS	13.000,00	-5.300,00	7.700,00					7.700,00
227	TRABAJ. REALIZ. POR OTRAS EMPR. Y PROF.	23.000,00	8.800,00	31.800,00	23.640,45	23.640,45	23.640,45		8.159,55
22	MATER. SUMINIST. Y OTROS	161.000,00	85.361,05	246.361,05	211.315,61	211.315,61	211.087,43	228,18	35.045,44
231	LOCOMOCION	3.000,00	1.600,00	4.600,00	4.063,40	4.063,40	4.041,40	22,00	536,60
233	OTRAS INDEMNIZACIONES	1.000,00	1.000,00	2.000,00	170,42	170,42	170,42		1.829,58
23	INDEMNIZ. RAZON SERVICIO	4.000,00	2.600,00	6.600,00	4.233,82	4.233,82	4.211,82	22,00	2.366,18
2	GAST. CORRIENT. BIENES Y SERV.	227.000,00	249.541,05	476.541,05	410.857,28	410.857,28	410.607,10	250,18	65.683,77
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	352.000,00	608.941,05	960.941,05	874.566,06	874.566,06	874.315,88	250,18	86.374,99
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	352.000,00	608.941,05	960.941,05	874.566,06	874.566,06	874.315,88	250,18	86.374,99
	TOTAL PROG. 4591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	352.000,00	608.941,05	960.941,05	874.566,06	874.566,06	874.315,88	250,18	86.374,99
	TOTAL GRUPO 45 ADMÓN. Y SERV. GRALES. DE TESORERÍA	352.000,00	608.941,05	960.941,05	874.566,06	874.566,06	874.315,88	250,18	86.374,99
	TOTAL CORPORACIÓN MUTUA	1.113.400,00	3.489.429,17	4.602.829,17	4.106.133,74	4.106.133,74	4.105.883,56	250,18	496.695,43



5.2.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS



CORPORACIÓN MUTUA NUM. 293

EJERCICIO 2015

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLIC. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACION NETA (8)	DERECHOS PEND. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO/DEFECTO PREVISION (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA				10.833,45			10.833,45	10.833,45		10.833,45
3271	GESTION. POR MUTUAS A. T. Y E. P.				10.833,45			10.833,45	10.833,45		10.833,45
32731	AL SECTOR PRIVADO	3.000,00		3.000,00							-3.000,00
3273	GESTIONADA POR ENT. Y C. MANCOMUNADOS	3.000,00		3.000,00							-3.000,00
327	DE ASISTENCIA SANITARIA	3.000,00		3.000,00	10.833,45			10.833,45	10.833,45		7.833,45
32	OTROS INGRES. PROCED. PREST. SERVICIOS	3.000,00		3.000,00	10.833,45			10.833,45	10.833,45		7.833,45
3805	DE MUTUAS DE A. T. Y E. P.				10.100,84			10.100,84	10.100,84		10.100,84
380	DE EJERCICIOS CERRADOS				10.100,84			10.100,84	10.100,84		10.100,84
38	REINTEGROS DE OP. CORRIENTES				10.100,84			10.100,84	10.100,84		10.100,84
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	3.000,00		3.000,00	20.934,29			20.934,29	20.934,29		17.934,29
4295	DE LAS MUTUAS DE AT	735.000,00		735.000,00	1.924.117,84			1.924.117,84	1.924.117,84		1.189.117,84
429	OTRAS TRANSF. RECIB. DE ENTID. DEL SIST	735.000,00		735.000,00	1.924.117,84			1.924.117,84	1.924.117,84		1.189.117,84
42	DE LA SEGURIDAD SOCIAL	735.000,00		735.000,00	1.924.117,84			1.924.117,84	1.924.117,84		1.189.117,84
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	735.000,00		735.000,00	1.924.117,84			1.924.117,84	1.924.117,84		1.189.117,84
5200	NO AFECTAS FONDOS ESPECIFICOS	3.000,00		3.000,00	26.001,46			26.001,46	26.001,46		23.001,46
520	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	3.000,00		3.000,00	26.001,46			26.001,46	26.001,46		23.001,46
52	INTERESES DE DEPOSITOS	3.000,00		3.000,00	26.001,46			26.001,46	26.001,46		23.001,46
5	INGRESOS PATRIMONIALES	3.000,00		3.000,00	26.001,46			26.001,46	26.001,46		23.001,46
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	741.000,00		741.000,00	1.971.053,59			1.971.053,59	1.971.053,59		1.230.053,59
600	VENTA DE SOLARES				791.490,00			791.490,00	791.490,00		791.490,00
60	DE TERRENOS				791.490,00			791.490,00	791.490,00		791.490,00
619	VENTA DE OTRAS INVERSIONES REALES				1.528.695,89			1.528.695,89	1.528.695,89		1.528.695,89
61	DE LAS DEMAS INVERSIONES REALES				1.528.695,89			1.528.695,89	1.528.695,89		1.528.695,89
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES				2.320.185,89			2.320.185,89	2.320.185,89		2.320.185,89
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL				2.320.185,89			2.320.185,89	2.320.185,89		2.320.185,89
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	741.000,00		741.000,00	4.291.239,48			4.291.239,48	4.291.239,48		3.550.239,48
8709	DESTINADO OTROS FINES	372.400,00		372.400,00							-372.400,00



CORPORACIÓN MUTUA NUM. 293	EJERCICIO 2015
-----------------------------------	----------------

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLIC. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACION NETA (8)	DERECHOS PEND. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO/DEFECTO PREVISION (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
870	REMANENTE DE TESORERIA	372.400,00		372.400,00							-372.400,00
87	REMANENTES DE TESORERIA	372.400,00		372.400,00							-372.400,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	372.400,00		372.400,00							-372.400,00
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	372.400,00		372.400,00							-372.400,00
	TOTAL INGRESOS	1.113.400,00		1.113.400,00	4.291.239,48			4.291.239,48	4.291.239,48		3.177.839,48



5.3.- RESULTADO PRESUPUESTARIO



CORPORACIÓN MUTUA
RESULTADO PRESUPUESTARIO
EJERCICIO 2015

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	1.971.053,59	1.864.850,58		106.203,01
b. Operaciones de capital	2.320.185,89	2.241.283,16		78.902,73
1. Total operaciones no financieras (a+b)	4.291.239,48	4.106.133,74		185.105,74
d. Activos financieros	--	--		--
e. Pasivos financieros	--	--		--
2. Total operaciones financieras (d+e)	--	--		--
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	4.291.239,48	4.106.133,74		185.105,74
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			144.829,53	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			--	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			--	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			144.829,53	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				329.935,27



6.- MEMORIA

RELACIÓN DE NOTAS QUE CARECEN DE CONTENIDO

Notas de la memoria

Determinadas notas carecen de contenido, al no resultar aplicables para Corporación Mutua:

Inversiones inmobiliarias,

Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar,

Reclasificación inversiones coste amortizado / valor razonable,

Otra información activos financieros

Otra información pasivos financieros

Existencias

Moneda extranjera

Activos en estado de venta

Balances de resultados e informe de gestión

1 - ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

Organización y actividad

1. Creación de la entidad

Corporación Mutua, Entidad Mancomunada de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 68, en liquidación, se constituyó el 23 de enero de 2008 con objeto de es promover la colaboración y cooperación entre las Mutuas partícipes (Mutua de Andalucía y Ceuta –CESMA -, Ibermutuamur, MC Mutua, Mutua de Accidentes de Canarias – MAC -, Mutua Gallega, Mutualia, Solimat y Unión de Mutuas) mediante la puesta en común de medios y prestaciones de servicios para obtener una mayor eficacia y racionalización de los recursos públicos gestionados por cada entidad partícipe y en general colaborar en la gestión de la Seguridad Social, sin ánimo de lucro y bajo la dirección, supervisión y tutela del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

2. Actividad, régimen jurídico, económico financiero y de contratación

La Entidad, durante su periodo de funcionamiento ha tenido autorizada su gestión en todo el ámbito nacional y su funcionamiento sustentado por la siguiente normativa legal:

- Estatutos Sociales. En este sentido hay que señalar que en 2011 se autorizaron y publicaron unos nuevos Estatutos Sociales que supusieron una actualización y en su caso revisión respecto a los iniciales
- Real Decreto 1993/1995 de 7 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento sobre colaboración de las MA.T.E.P.S.S. en la gestión de la Seguridad Social
- Orden del 2 de abril de 1984 sobre normas de colaboración en la gestión de la Seguridad Social
- Artículo 3 del Real Decreto 1600/2004 de 2 de julio (BOE del 3 de julio)
- La Ley General de la Seguridad Social, como referente primordial en la configuración de las entidades mancomunadas, en sus artículos 68 y siguientes, configura las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales como asociaciones sin ánimo de lucro que, con esa denominación, debidamente autorizadas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y bajo la tutela y control de dicho Departamento, se constituyan mancomunadamente por empresarios con el objeto de colaborar, mediante un sistema de reparto de costes, en la gestión de las contingencias derivadas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, realizar actividades de prevención, recuperación y demás previstas en la Ley, colaborar en la gestión de la prestación económica de la

incapacidad temporal derivada de contingencias comunes, y efectuar las demás actividades, prestaciones y servicios de la Seguridad Social que les sean atribuidas legalmente.

- En todo caso, las prestaciones, asistencias y servicios que dispensan las Mutuas en el desarrollo de su actividad de colaboración forman parte de la acción protectora de la Seguridad Social y están sujetas al régimen establecido por su Ley reguladora y las normas de aplicación y desarrollo. De ahí que la Ley de la Seguridad Social y el Reglamento sobre colaboración de las Mutuas dispongan que los ingresos que las Mutuas obtengan como consecuencia de las primas de accidentes de trabajo aportadas por los empresarios a ellas asociados, y, en general, por la gestión que aquéllas desarrollen, así como los bienes muebles o inmuebles en que puedan invertirse dichos ingresos, sus rentas y rendimientos, y los derechos, acciones y recursos relacionados con ellos, forman parte del patrimonio de la Seguridad Social y están afectados al cumplimiento de los fines de ésta.
- Por su parte la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, con la que se incorpora la Directiva 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios; regula la contratación del sector público con el fin de garantizar que ésta se ajuste a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad, transparencia de los procedimientos y confidencialidad, así como, no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos, y de asegurar una eficiente utilización de los fondos destinados a la realización de obras, la adquisición de bienes y la contratación de servicios (art. 1).
- La Ley incluye expresamente en el sector público a “las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social” (art. 3.1.g), y a cualesquiera entes, organismos o entidades con personalidad jurídica, que hayan sido creados específicamente para satisfacer necesidades de interés general que no tengan carácter industrial o mercantil, siempre que uno o varios sujetos pertenecientes al sector público financien mayoritariamente su actividad, controlen su gestión o nombren a más de la mitad de los miembros de su órgano de administración, dirección o vigilancia (art. 3.1.h). Por tanto ambos tipos de entidades quedan integradas en el

sector público con el carácter de poderes adjudicadores y sometidos a la Ley de Contratos del Sector Público con el alcance que la propia Ley determina.

- A este efecto, la Ley establece las “normas aplicables por los poderes adjudicadores que no tengan el carácter de Administraciones Públicas” (Sección 1ª, Capítulo II, Título I del Libro III). Entre estas normas, la Ley distingue las relativas a la adjudicación de los contratos sujetos a regulación armonizada y las aplicables a aquellos otros contratos no sujetos a armonización, disponiendo reglas específicas para los primeros (art. 174) y ordenando que la adjudicación de los segundos se someta a los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad y no discriminación, para lo que atribuye a dichos poderes adjudicadores cierto poder de disposición al ordenar que aprueben unas concretas Instrucciones con arreglo a las que se regulen los procedimientos de contratación, de forma que quede garantizada la efectividad de los principios enunciados y que el contrato sea adjudicado a quien presente la oferta económica más ventajosa (art. 175).
- Mediante acuerdo adoptado por “CORPORACIÓN MUTUA, en fecha de 12 de junio de 2008, se constituyó, en el seno de dicha Corporación, un **servicio especializado de contratación de obras**, suministros y servicios, conforme a lo establecido en el artículo 187 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, con la facultad, cuando así se acuerde por las mutuas partícipes, adquirir suministros y servicios o adjudicar contratos o celebrar acuerdos marco para la realización de obras, suministros o servicios destinados tanto a las Mutuas integradas en dicha Corporación como a la propia CORPORACIÓN MUTUA. Una copia del precitado acuerdo tuvo entrada en fecha de 19 de junio de 2008 en el Registro General de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social para su conocimiento y efectos oportunos.

3. Fuentes de ingresos

Los ingresos de Corporación Mutua se han venido generando por las siguientes vías:

- a) **Aportaciones de las mutuas para la financiación de los gastos corrientes** de la Entidad Mancomunada. Las ocho mutuas participantes han financiado el 15% del gasto corriente de manera lineal (idéntico importe) y el 85% restante conforme a las cuotas devengadas en el último ejercicio cerrado, con el tratamiento de transferencias corrientes.

- b) **Aportaciones de las mutuas para la financiación de las inversiones reales** (capítulo 6) de Corporación Mutua. La financiación del mencionado capítulo 6 se ha venido realizando de la misma forma que lo expuesto en el apartado anterior en cuanto al programa presupuestario 4591, mientras que las inversiones en centros asistenciales asociadas al programa 2122 se han financiado conforme a lo establecido mediante la oportuna Resolución de la D.G.O.S.S en la autorización de cada centro en cuestión. Dicha financiación se considera como una subvención para Corporación Mutua.
- c) **Ingresos bancarios:** Corporación Mutua percibe periódicamente una remuneración por los saldos en la única cuenta bancaria operativa de la que dispone a cierre de 2015, conforme a lo pactado con la entidad financiera con la que se trabaja, resultado de la oportuna licitación de los servicios de tesorería de esta Entidad Mancomunada.
- d) **Ingresos procedentes de la Tesorería General de la Seguridad Social:** anualmente hasta 2012 se habían venido percibiendo e una cantidad procedente del Fondo de Prevención y Rehabilitación de las ocho mutuas partícipes para la financiación del convenio del convenio firmado con la Universidad Pompeu Fabra y con el ISTAS (Instituto Sindical de Ambiente, Trabajo y Salud) para la financiación de un Centro de Investigación en Salud Laboral (CISAL). 2012 supuso el año de conclusión del citado convenio.

4. n/a

5. Estructura organizativa. Corporación Mutua, entidad en liquidación.

- El Real Decreto 701/2013, de 20 de septiembre, de racionalización del sector público, dispone en su artículo tercero que, *a partir de la entrada en vigor del mismo, queda disuelta Corporación Mutua, Entidad Mancomunada de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, y se iniciará el proceso de liquidación.*
- Las actuaciones liquidatorias de la entidad mancomunada se regulan en la disposición transitoria primera de la citada norma, siendo de aplicación supletoria lo establecido en el capítulo V del Título I del Reglamento de Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, en lo que no resulte contradictorio con lo establecido en la misma.
- A efectos del inicio del proceso de liquidación, el 22 de octubre de 2013 la Junta de Gobierno de Corporación Mutua acordó, de entre sus miembros, la propuesta de nombramiento de los siguientes liquidadores, que fue sometida a la conformidad del Ministerio de Empleo y Seguridad Social:

- D. Remigio González Martínez
- D. Ignacio Azcoitia Gómez
- D. Heraclio Corrales Romeo
- D. Manuel Rodríguez Rosario
- D. Francisco Hernández Carbó
- D. Miguel Angel Lujua Murga
- D. Balbino Cruces Cerviño
- D. Juan Enrique Blasco Sanchiz
- D. Manuel Vidal Sebastián

Gerente: D. Heraclio Corrales Romeo
Adjunto al Gerente: D. Julio Megía Miras

- Por resolución de 15 de noviembre de 2013, la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social confirmó los nombramientos de los liquidadores citados, designando a D^a Cristina Fernández González, funcionaria del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, como interventora del proceso de liquidación de Corporación Mutua.
- El 27 de noviembre de 2013 se celebró la Junta constituyente de la Comisión Liquidadora de la citada entidad mancomunada, con la toma de posesión de los liquidadores y la designación de D. Heraclio Corrales Romeo como Presidente de la mencionada Comisión para que, en nombre y representación de la misma, pueda efectuar y recibir ante la Administración interviniente y demás personas, cuantas comunicaciones y notificaciones sean necesarias en orden al proceso de liquidación.

Vistas las actuaciones presentadas por los liquidadores a la Junta de Gobierno de Corporación Mutua, en su reunión de 20 de enero de 2014, y en cumplimiento de la disposición transitoria primera del Real Decreto 701/2013, de 20 de septiembre, de racionalización del sector público, en enero de 2014 se presentó ante el Ministerio de Empleo y Seguridad Social el Plan de Liquidación de la Entidad.

- Corporación Mutua ha venido contando con tres centros de trabajo:

a) sede central en Madrid (C/ Príncipe de Vergara 108, planta 11): se abandonaron estas instalaciones el 30 de noviembre de 2015, procediéndose al desmontaje de las instalaciones y retirada de enseres

b) centro asistencial de Mijas (Málaga): se transfiere el uso del inmueble a Ibermutuamur con fecha 1 de noviembre de 2015, entidad que pasa a gestionar el centro (que sigue bajo la titularidad de la TGSS) y el personal pasa a la plantilla de Ibermutuamur.

c) centro asistencial de Huelva. Este centro en alquiler fue traspasado el 1 de noviembre de 2015 a Mutua de Andalucía y Ceuta (CESMA), pasando esta entidad a ser titular de los derechos y obligaciones

Centro asistencial de Mijas

Ubicado en la Avenida de Andalucía, 10 (esquina con la calle Algotocín) 29650 Mijas, Málaga, se trata de un centro asistencial, dotado para el tratamiento de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y el seguimiento de la incapacidad temporal por contingencias comunes, para las empresas que tengan concertada dicha contingencia, donde prestamos los siguientes servicios:

- Urgencias Médicas (sala de curas, sala de yesos, sala de rayos, etc)
- Asistencia Sanitaria Ambulatoria de Contingencias Profesionales
- Rehabilitación
- Radiología
- Control de Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes

Centro asistencial de Huelva

En junio de 2013 se abrió un centro asistencial en Huelva capital – tras la preceptiva autorización de la D.G.O.S.S. - Dicha obra había concluido satisfactoriamente en diciembre de 2012. Se configuró como el segundo centro asistencial propio de Corporación Mutua y su puesta en funcionamiento se produjo el 10 de junio de 2013, en aplicación de las políticas de eficiencia y puesta en común de recursos que guiaban la actuación de la Entidad Mancomunada. En el proyecto del centro de Huelva participaron las siguientes mutuas:

- CESMA, Mutua de Andalucía y de Ceuta, Mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, número 115.
- IBERMUTUAMUR, Mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, número 274.
- MUTUA GALLEGA, Mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, número 201.

La creación del centro de Corporación contribuyó, entre otros aspectos positivos, a la optimización de la red local señalada, mediante una nueva configuración que supuso el cierre de los centros administrativos que tenían IBERMUTUAMUR y MUTUA GALLEGA, quedando existentes en la actualidad los siguientes:

- Centro asistencial y administrativo de MC MUTUAL.

- Centro administrativo de CESMA, Mutua de Andalucía y Ceuta, en el que se integró el personal administrativo que prestaba sus servicios en el centro de IBERMUTUAMUR, previa rescisión del arrendamiento del local que utilizaban.
- Centro asistencial de CORPORACIÓN MUTUA, que incorporó en plantilla al personal de MUTUA GALLEGA tras el cierre del local arrendado que ocupaban.

En resumen, partiendo de la situación inicial se pasó a disponer de dos centros asistenciales y un solo centro administrativo. La reducción de la red, ha permitido acrecentar y ampliar la oferta de servicios asistenciales de naturaleza pública en la provincia, con un mayor beneficio para los trabajadores protegidos.

Población Protegida

En la provincia de Huelva, Corporación Mutua dio cobertura a 4.000 empresas asociadas y 22.000 trabajadores protegidos aproximadamente y la apertura del nuevo centro reforzó la infraestructura de servicios de la provincia de Huelva, donde las mutuas partícipes disponen de:

- 2 en Huelva capital (1 compartido por CESMA e IBERMUTUAMUR, 1 MC MUTUAL)
- 1 en Punta Umbría (MUTUA GALLEGA)

La zona de influencia del centro es toda la provincia de Huelva.

El 2 de septiembre de 2015, la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social dicta resolución en los siguientes términos:

1º. *Aprobar el Plan de Actuaciones de la liquidación presentado por Corporación Mutua, entidad mancomunada de mutuas colaboradoras con la Seguridad Social en liquidación que consta en el expediente, teniendo en cuenta las observaciones realizadas y las modificaciones introducidas cuyos términos se han descrito en el apartado expositivo.*

2º *Autorizar a Corporación Mutua., de conformidad con el plan aprobado, a la realización de los trámites y gestiones oportunos ante la Tesorería General de la Seguridad Social para proceder al cambio de adscripción del centro de Mijas (Málaga) a favor de Ibermutuamur, mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 274.*

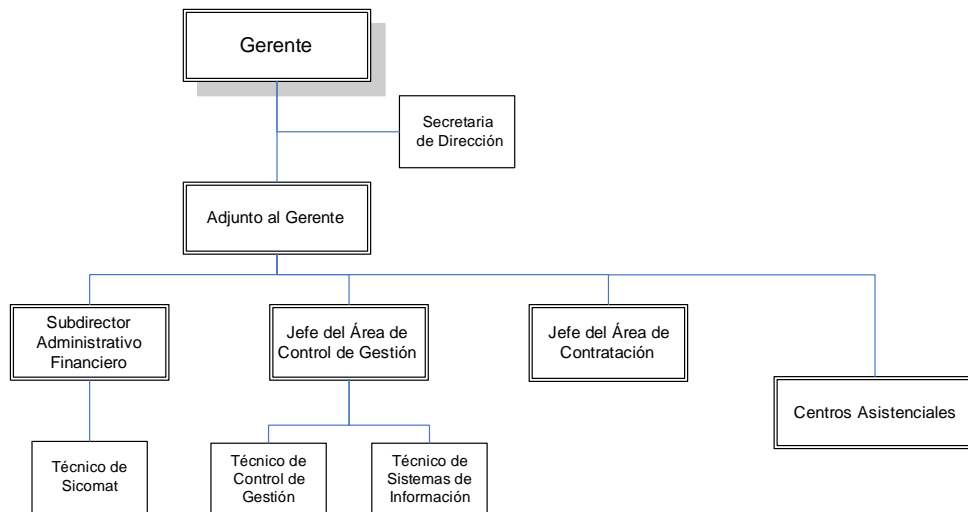
3º *Autorizar a Corporación Mutua., de conformidad con el plan aprobado, a la realización de los trámites y gestiones oportunos para proceder al cambio de adscripción del centro de Huelva a favor de .Mutua de Andalucía y de Ceuta., mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 115.*

4º *Las modificaciones de crédito que resulte necesario realizar para dar obertura presupuestaria a la ejecución del plan de actuaciones aprobado, se tramitarán*

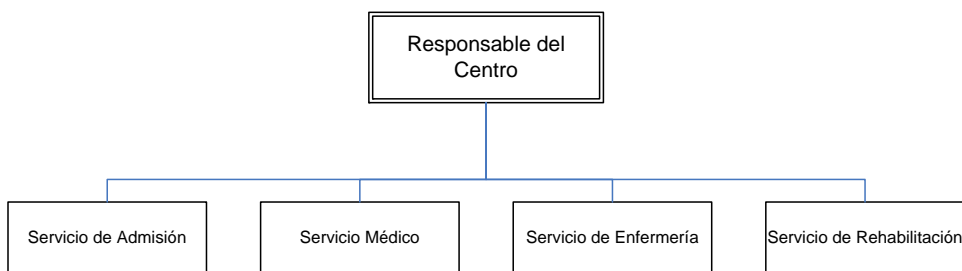
conforme a lo previsto en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y en sus disposiciones de desarrollo en el ámbito de la Seguridad Social.

5º De conformidad con lo establecido en el apartado 3 de la disposición transitoria primera del Real Decreto 701/2013, de 20 de septiembre, una vez concluidas las actuaciones de la liquidación de acuerdo con el plan aprobado, los liquidadores presentarán ante el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, al objeto de obtener su aprobación, el balance final de la liquidación y la memoria explicativa correspondiente que, entre otras cuestiones, deberá contener, según proceda, la propuesta de aplicación del excedente o de cancelación del déficit resultante, a los que se acompañará el informe sobre los mismos emitido por la interventora del proceso liquidatorio.

ORGANIGRAMA DE SERVICIOS CENTRALES



ORGANIGRAMA C. ASISTENCIALES DE MIJAS Y HUELVA (Estructura coincidente)



6. Nº medio de empleados. La información se refleja detalladamente en S030.

7. Participación de las mutuas en la Corporación

A cierre del ejercicio 2015 la participación de las ocho mutuas partícipes en el fondo social de Corporación Mutua es la siguiente (sin variación respecto al ejercicio precedente):

Mutua	Importe (€)	%
MAC	14.733,74	4,0%
IBERMUTUAMUR	119.505,48	32,1%
SOLIMAT	12.610,48	3,4%
M. GALLEGA	28.494,20	7,7%
UNION DE MUTUAS	38.028,22	10,2%
MUTUALIA	36.904,33	9,9%
MC MUTUAL	106.358,05	28,6%
CESMA	15.763,22	4,2%
	372.397,72	100,0%

PERSONAL

EJERCICIO: 2015

EM N° 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN

MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y ENTES MANCOMUNADOS	PLANTILLA MEDIA		PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
PERSONAL LABORAL FIJO	17	10		
Director Gerente	1			
Directivos no sujetos a Convenio Colectivo				
Directivos sujetos a Convenio Colectivo	1			
Otro personal	15	10		
PERSONAL LABORAL EVENTUAL	1			
SUBTOTAL	18	10		
TOTAL		28		

**2 - GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y
OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN**

Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.

CONVENIOS DE COLABORACION

- Con fecha 11.02.2011, la D.G.O.S.S. autorizó un **convenio** para la prestación recíproca de servicios sanitarios entre **Corporación Mutua y Asepeyo**, cuya duración es indefinida. El referido convenio o Acuerdo Marco se desarrolló con la suscripción de acuerdos específicos entre las mutuas partícipes de esta Entidad Mancomunada y Asepeyo, en los que se determinan las instalaciones sanitarias propias donde se prestará la asistencia a los trabajadores protegidos por contingencias profesionales.

- Con fecha 2.03.2011 la D.G.O.S.S. autorizó un **convenio** firmado entre **Corporación Mutua y Suma Intermutual** para la prestación de servicios de asistencia sanitaria recíproca a los trabajadores protegidos por contingencias profesionales en las instalaciones sanitarias propias que las mutuas de estas Entidades Mancomunadas determinen mediante acuerdos específicos, dada la capacidad y posibilidades de extender la actuación de ambas entidades más allá de su respectivo colectivo de trabajadores protegidos.

- Con fecha 24.03.2011 la D.G.O.S.S. autorizó un **convenio** firmado entre **Corporación Mutua y Mutua Balear** para la prestación de servicios de asistencia sanitaria recíproca a los trabajadores protegidos por contingencias profesionales de ambas entidades, de duración es indefinida, a través de acuerdos específicos a desarrollar entre las mutuas partícipes de la primera y la segunda.

- Con fecha 16 de julio de 2012, se firmó un **Convenio de Colaboración entre la Universidad de Alcalá (UAH), el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y Corporación Mutua** para el estímulo de la Investigación, desarrollo e innovación tecnológica aplicada a la Medicina del Trabajo, cubierto mediante la suscripción entre las Entidades firmantes, de Acuerdos Específicos. La duración del Convenio es de cinco años, prorrogables por iguales/menores periodos de tiempo, mediante acuerdo protocolizado de las partes. Dicho convenio se comunicó al Ministerio con fecha 17 de julio.

- El 1 de junio de 2013 se firmó entre CORPORACION MUTUA, y ACTIVA MUTUA 2008, MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL N° 3, un acuerdo de asistencia sanitaria, en virtud de lo dispuesto en los artículos 91 del Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social y 6 a 8 del Real Decreto 1630/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula la prestación de servicios sanitarios y de recuperación por las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.

El objeto del acuerdo de asistencia sanitaria suscrito entre Corporación Mutua Y ACTIVA MUTUA es la recíproca prestación de asistencia sanitaria, en las

instalaciones sanitarias propias de mutua, a los trabajadores protegidos y adheridos por contingencias profesionales por las mismas.

Convenios Marco de colaboración

	Asepeyo	Suma Intermutual	Mutua Balear
CORPORACIÓN MUTUA	X	X	X

Acuerdos específicos

	Activa Mutua	Asepeyo	Fraternidad	Fremap	Mutua Universal	Mutua Balear	Mutua Navarra
CORPORACIÓN MUTUA	X						
CESMA	X	X	X	X	X		
GALLEGA	X						
IBERMUTUAMUR		X	X				
MAC		X			X	X	
MC MUTUAL		X					
MUTUALIA							X
SOLIMAT							
UNIÓN DE MUTUAS		X					

Durante 2015 no se ha firmado acuerdo alguno, al estar la entidad en liquidación.

3 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

Bases de presentación de las cuentas

1. Imagen fiel:

a) Requisitos de la información, principios contables públicos y criterios contables no aplicados por interferir el objetivo de la imagen fiel y, en su caso, incidencia en las cuentas anuales.

Con el fin de que las cuentas anuales de la entidad muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto, han sido elaboradas aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la Primera parte de la adaptación del P.G. de Contabilidad Pública a las citadas entidades. Sin perjuicio de lo anterior, la aplicación de los requisitos, principios y criterios no es suficiente para mostrar la mencionada imagen fiel, por lo que se suministra la siguiente información complementaria para alcanzar este objetivo.

Al cierre del ejercicio económico 2014, Corporación Mutua presentaba en su balance, en la cuenta 122 un importe de 5.895.058,12 euros, como resultado pendiente de distribuir en su caso, sin indicaciones por parte de los órganos de tutela para resolver tal cuestión.

Conforme a las normas presupuestarias y contables vigentes hasta 31 de diciembre de 2010, actuales, la financiación de las actividades de Corporación Mutua se venía realizando desde las Mutuas partícipes en dicha Corporación de la siguiente forma:

- Para los gastos por operaciones corrientes se venían transfiriendo desde cada una de las Mutuas las cantidades correspondientes con cargo a la rúbrica presupuestaria 429.6, transferencias a Entidades del Sistema, y cuenta financiera 650, transferencias corrientes.
- Las transferencias para operaciones de capital se han venido recogiendo dentro del concepto presupuestario 720.6, transferencias de capital, y a la cuenta financiera 655, transferencias de capital.

Por su parte Corporación Mutua hasta el cierre del ejercicio 2010 venía recogiendo las aportaciones realizadas por las Mutuas en las siguientes cuentas: los ingresos para operaciones corrientes recibidos de las Mutuas dentro de la cuenta 750 “transferencias corrientes” y las transferencias para operaciones de capital dentro de la cuenta 755 (en 2015 no se han efectuado adquisiciones de inmovilizado no financiero, por lo que no se ha precisado percibir por la entidad las oportunas transferencias de capital).

Contabilizados de esta forma por Corporación dichos ingresos, venía a producirse al cierre de ejercicio (desde 2008 a 2010, ambos ejercicios inclusive) la siguiente

situación: en relación con las operaciones corrientes se generaba una diferencia entre las aportaciones de las Mutuas y los gastos realizados por Corporación, dando lugar o bien a un excedente de gestión, o un déficit, a ser financiado nuevamente por las Mutuas partícipes.

En relación con las operaciones de capital, Corporación debía considerarlas como un ingreso dentro de su Cuenta de Gestión. Al cierre de ejercicio y aunque esos ingresos tuvieran una afectación determinada (realización de inversiones en inmovilizado material), todas las cantidades destinadas a este fin por las Mutuas partícipes figuraban en la cuenta de gestión a cierre de ejercicio como un excedente de gestión.

Sin embargo, con la entrada en vigor del Nuevo Plan Contable, se solucionaba el problema mencionado en el sentido de que las aportaciones para inversiones en activos fijos no dan lugar a un ingreso de forma directa, sino que su tratamiento como subvenciones de las mutuas partícipes facilita un tratamiento en balance – fondos propios – que sí ha permitido un mayor ajuste a la imagen fiel de la entidad. No obstante, como se ha indicado, queda por resolver la situación existente antes de la entrada en vigor del Nuevo Plan de Contabilidad.

b) Principios, criterios contables aplicados e información complementaria necesaria para alcanzar el objetivo de imagen fiel.

Una vez constatado lo referido en el punto anterior, Corporación Mutua ha aplicado los principios y criterios contables que emanan del nuevo plan contable para las mutuas.

2. Comparación de la información:

a) Razones excepcionales que justifican la modificación de la estructura de las cuentas anuales. No aplicable.

b) Explicación de las causas que impiden la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

Con fecha 31.10.2015 se procedió a traspasar el centro asistencial de Mijas a Ibermutuamur (los valores de venta de los elementos del inmovilizado se explican en los apartados pertinentes de esta memoria) y el de Huelva a Mutua de Andalucía y Ceuta CESMA. En esa fecha el personal causa baja en la entidad, por lo cual procede considerar 10 meses de 2015 frente a una anualidad completa de 2014 en lo referente a gastos de personal y resto de gastos de funcionamiento.

Un mes más tarde, con fecha 30.11.2015 causa baja el personal de la sede central corporativa (por lo que se produce gasto de personal en 11 meses de 2015 frente a la anualidad íntegra de 2014) y se produce la salida de la sede en esa fecha, con el impacto correspondiente al gasto de funcionamiento asociado a la sede central corporativa.

Por lo tanto no existe inmovilizado a cierre del ejercicio 2015 salvo una serie de elementos de la sede central corporativa valorados en 7.756,95 euros (y enajenados en el primer trimestre de 2016). Respecto al resto del balance únicamente queda a 31.12.2015 un importe deudor con la AEAT por la devolución de las retenciones aplicadas a la cuenta bancaria, y el saldo en dicha cuenta.

En el pasivo circulante a 31.12.2015 quedaba un importe poco significativo respecto a terceros (obligaciones abonadas en enero de 2016), y con la AEAT por las retenciones en nómina, no existiendo obligaciones adicionales a corto plazo.

En cuanto a los fondos propios de la entidad mancomunada a 31.12.2015 permanece la cifra del fondo social (a devolver a las mutuas partícipes en 2016) y el resultado del ejercicio / resultado de ejercicios anteriores.

Lo anteriormente expuesto refleja, resumidamente, la situación en términos de comparabilidad entre 2014 y 2015.

c) Explicación de la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación y, en caso contrario, la imposibilidad de realizar esta adaptación.

3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

No existen cambios en criterios de contabilización respecto al ejercicio precedente.

4. Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.

Durante el ejercicio 2015, no se han producido cambios en estimaciones contables.

4 - NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

Normas de reconocimiento y valoración.

1. Inmovilizado material

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos de inmovilizado material, de acuerdo con la NRV 2ª del PGC de 2007, se valorarán por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas (en 2015 no se ha producido ninguna corrección valorativa en el inmovilizado material de Corporación Mutua).

Valor inicial (precio de adquisición o coste de producción)

(—) Amortización acumulada

(—) Correcciones valorativas por deterioro si procede (no aplica en 2015 para esta Entidad)

= VALOR POSTERIOR

Para ello, se tienen en cuenta las siguientes consideraciones:

- En primer lugar, determinar y registrar la depreciación experimentada por los bienes del inmovilizado material a lo largo del ejercicio a través de la correspondiente amortización.
- En segundo lugar, comprobar si el inmovilizado sufre deterioro de valor y, en caso afirmativo, contabilizarlo.

Pues bien, en el último trimestre del ejercicio 2015 se ha procedido a:

- a) La venta de los elementos del inmovilizado de la sede central corporativa de Madrid a las mutuas interesadas en adquirir los mismos a su valor neto contable a 30.11.2015
- b) La baja de los elementos sobre los cuales no ha existido interés por las mutuas para su adquisición
- c) Traspaso de los bienes adscritos al centro asistencial de Mijas a Ibermutuamur (valor de tasación en el caso del terreno y la construcción y a valor neto contable respecto a los elementos del inmovilizado material) a 31.10.2015
- d) Traspaso de los bienes adscritos al centro asistencial de Huelva a Mutua de Andalucía y Ceuta (CESMA) a su valor neto contable con fecha 31.10.2015.

2. Inversiones inmobiliarias: No aplicable

3. Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se registran a su coste de adquisición, minorado por la amortización acumulada y por cualquier posible pérdida acumulada por deterioro de su valor si fuera el caso. En cada caso se ha venido analizando y determinando si

la vida útil económica de un activo intangible es definida o indefinida. Los intangibles que tienen una vida útil definida (en Corporación Mutua la totalidad) son amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles.

Se incluye en el activo el importe satisfecho por los programas informáticos, el derecho al uso de los mismos, y el coste de producción de los elaborados por la propia entidad, cuando está prevista su utilización en varios ejercicios.

Asimismo, se ha procedido, conforme las directrices del nuevo plan contable y en línea con el ejercicio 2012, a clasificar los anteriormente denominados gastos de primer establecimiento como inversiones en activos en régimen de arrendamiento, procediendo a registrar las cifras en balance según lo establecido en la mencionada adaptación al nuevo esquema normativo contable.

El personal adscrito a la sede central de Madrid dejó las instalaciones de C/ Príncipe de Vergara 108 –planta 11º - el 30 de noviembre de 2015, lo que ha generado una baja respecto a las partidas que integran la inmovilización intangible.

En cuanto al centro asistencial de Huelva, en régimen de alquiler, la adscripción del mismo a la Mutua de Andalucía y Ceuta (CESMA), se produjo con fecha 1 de noviembre de 2015 por lo que procedió a subrogarse al alquiler del centro asistencial respecto a su propietario (Gapyme, S.L.).

Los métodos y periodos de amortización aplicados han venido siendo revisados al cierre del ejercicio.

4/ 5/ 6 / 7 /8: Arrendamientos, permutas, activos financieros, existencias y moneda extranjera: No aplicables

9. Ingresos y gastos; indicando los criterios generales aplicados.

Los ingresos para Corporación Mutua vienen por tres vías:

- 1) **Aportaciones de las mutuas** partícipes vía transferencia o subvención
- 2) Facturación de **asistencias sanitarias** en relación con la población protegida / mutualistas de entidades distintas a las titulares de los centros de Mijas y Huelva
- 3) **Ingresos bancarios**, que se valoran por el valor efectivamente abonado por la entidad financiera como consecuencia de la aplicación de los criterios pactados con la misma en el abono de intereses a favor de Corporación Mutua.

Los gastos se valorarán atendiendo al principio de precio de adquisición, por el coste de los bienes /servicios que dan lugar al gasto. La valoración de las compras y gastos se efectúa según lo establecido en la norma de valoración 17.ª del PGC

10. Provisiones y contingencias

Con motivo de la disolución de la entidad, se prevé abandonar la sede central corporativa cuando el proceso haya concluido. A la fecha de redacción de esta memoria se desconoce las consecuencias del cierre de la sede en términos de posibles indemnizaciones, pero en todo caso, de producirse, las obligaciones serían asumidas por las mutuas partícipes, sin afectación al presupuesto anual de Corporación Mutua.

No se prevén posibles indemnizaciones a empleados de Corporación Mutua respecto a posibles litigios contra esta entidad mancomunada.

11. Transferencias y subvenciones; indicando el criterio empleado para su clasificación y, en su caso, su imputación a resultados.

Se registran conforme a lo establecido en la NRV N° 15 “Transferencias y subvenciones”.

Respecto a la financiación de los gastos de funcionamiento (personal y gastos corrientes en bienes y servicios), se han venido valorando por el importe efectivamente recibido, como ingreso en la cuenta de gestión de Corporación Mutua.

Con carácter general, las aportaciones de las mutuas partícipes para financiar el inmovilizado de Corporación Mutua se han venido tratando como subvención para adquisición de activos, contabilizando la misma por su valor razonable, dando de alta un inmovilizado intangible o un inmovilizado material, según su naturaleza, teniendo como contrapartida una cuenta relativa a ingresos directamente imputables al patrimonio neto (grupo 9), e imputando la misma al resultado de cada ejercicio en proporción a la vida útil del bien, aplicando el mismo método que para la dotación a la amortización.

5 - INMOVILIZADO MATERIAL

INMOVILIZADO MATERIAL

EJERCICIO: 2015

EM N° 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Terrenos	960.853,61			-960.853,61					
2.	Construcciones	3.308.082,43			-3.279.465,80			-28.616,63		
5.	Otro Inmov. Mat.	540.917,18			-475.004,38			-58.155,85		7.756,95
6.	Inmov. Curso y antic.									
TOTAL		4.809.853,22			-4.715.323,79			-86.772,48		7.756,95

Inmovilizado material.

1. Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas acumuladas, distinguiendo entre aquellos activos valorados según el modelo de coste de aquellos valorados de acuerdo con el modelo de revalorización. Indicamos la siguiente información:

- Saldo inicial.
- Entradas.
- Aumentos por traspasos de otras partidas.
- Salidas.
- Disminuciones por traspasos a otras partidas.
- Correcciones valorativas netas por deterioro del ejercicio (dotaciones menos reversiones de dotaciones).
- Amortizaciones del ejercicio.
- Incremento por revalorización en el ejercicio (modelo de revalorización).
- Saldo final.

2. Información sobre:

Vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados en los diferentes tipos de elementos, así como información, en su caso, sobre los coeficientes aplicados a distintas partes de un mismo elemento.

- Los elementos que dan lugar al inmovilizado de la Entidad siguen los siguientes criterios (porcentaje / vida útil) siguiendo lo establecido en la Resolución de la IGAE de 14 diciembre de 1999. Por clasificación de elementos

- Cta. 217 Equipos informáticos: 12,5% / 8 años
- Cta. 219 Otro inmovilizado material: 5% / (18-20 años)
- Cta. 2111 Construcciones sanitarias: 1% / 100 años
- Cta. 2140 Maquinaria: 5,55% / (10- 18 años)
- Cta. 2141 Aparatos médicos asistenciales: 10% / (10-18 años)
- Cta. 2151 Equipos médicos asistenciales: 5,55% / 18 años
- Cta. 2160 Mobiliario y enseres: 5% / (8-20 años)
- Cta. 2162 Electrodomésticos: 5% / 20 años
- Cta. 2163 Mobiliario médico asistencial: 5,55% / 18 años

- **En los entes mancomunados, bienes recibidos en adscripción, a nivel partida de balance, con indicación, de su valor activado, amortización y correcciones valorativas por deterioro acumuladas. No aplicable**

- **En los entes mancomunados, identificación de los bienes recibidos en adscripción durante el ejercicio. No aplicable**

- Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad, cuando sea de un importe significativo. No aplicable

A cierre del ejercicio Corporación Mutua había enajenado la totalidad de su inmovilizado material –salvo determinados elementos adscritos a la sede central corporativa, cuyo valor ascendía a 7.756,95 euros, y vendidos a Ibermutuamur en el primer trimestre de 2016 –

Sede central corporativa (Madrid):

Se enajenan los elementos a su valor neto contable con este detalle

Facturado a CESMA: 11.417,19 euros

Facturado a Unión de Mutuas: 5.618,97 euros

Facturado a Mutua de Accidentes de Canarias: 4.202,65 euros

Facturado a Mutua Gallega: 12.176,88 euros

Facturado a Ibermutuamur: 45.487,04 euros

Total: 78.902,73 euros

Centro asistencial de Mijas (Málaga)

Se traspasa a Ibermutuamur el derecho al uso del centro asistencial (titular la TGSS)

El precio del terreno y construcción – según tasación oficial – ascendió a 1.582.980,00 euros, mientras que se obtuvo por la venta del resto del inmovilizado material (equipamiento etc. un total de 165.082, 06 euros), cobrado en su totalidad de Ibermutuamur antes del cierre de 2015.

Centro asistencial de Huelva

Mutua de Andalucía y Ceuta (CESMA) adquiere con fecha 1 de noviembre de 2015 la totalidad de derechos y obligaciones de este centro asistencial, en régimen de alquiler, subrogándose en el contrato firmado con el arrendador Gapyme SL- abonando a Corporación Mutua un total de 493.221,10 euros – valor neto contable a 31.10.2015 de la totalidad del inmovilizado – del cual 153.114, 31 euros corresponden a inmovilizado material (el resto corresponde al valor activado en “inversiones en inmuebles arrendados” y aplicaciones informáticas.

7 -INMOVILIZADO INTANGIBLE

INMOVILIZADO INTANGIBLE

EJERCICIO: 2015

EM N° 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Inversión en investigación y desarrollo									
2.	Propiedad industrial e intelectual									
3.	Aplicaciones informáticas	125.584,24			-72.008,50			-53.575,74		
4.	Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos	363.714,77			-339.294,08			-24.420,69		
5.	Otro inmovilizado intangible									
TOTAL		489.299,01			-411.302,58			-77.996,43		

Inmovilizado intangible.

1. Análisis del movimiento anual:

2. Información sobre:

a) **Vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados en los diferentes tipos de elementos.** Se sigue lo establecido en la Resolución de la IGAE de 14 diciembre de 1999:

- Aplicaciones informáticas: 20% / 5 años
- Inversiones en activos utilizados en régimen de arrendamiento: 25% / 4 años en el caso del inmovilizado adscrito a la sede social corporativa de Madrid, y en función a la duración del contrato para el centro asistencial de Huelva.

En cuanto a las inversiones en los centros alquilados

- 1) Se ha transferido en 2015 el contrato de alquiler de la sede de Huelva a Mutua de Andalucía y Ceuta CESMA (según lo planteado en el plan de actuaciones liquidatorias de Corporación Mutua), con fecha 30.10.2015.

A 31.10.2015 el valor neto contable de las aplicaciones informáticas ascendía a 812,71 euros, valor este pagado por Mutua de Andalucía y Ceuta CESMA a Corporación Mutua.

Del mismo modo, a 31.10.2015 el valor neto contable en la cuenta 207 (inversiones en régimen de arrendamiento) ascendía a 339.294,08, valor este, abonado igualmente a Corporación Mutua.

- 2) Centro asistencial de Mijas (Málaga): causan baja en balance los elementos recogidos en la rúbrica 206 (aplicaciones informáticas), por valor de 3.895,33 euros – valor neto contable a 31.10.2015 -.

- 3) Se ha dejado de utilizar la sede central corporativa el 30 de noviembre de 2015

Mutua de Accidentes de Canarias adquirió tres elementos del inmovilizado inmaterial (aplicaciones informáticas) por 1.128,88 euros y los restantes elementos, cuyo valor neto contable ascendía a 65.977,17 euros se dieron de baja en balance

En este sentido se ha procedido a dar de baja los elementos existentes al cierre del ejercicio precedente en “Inversiones en activos utilizados en régimen de arrendamiento” al concluir la relación contractual con el arrendador si bien a 30.11.2015 ya estaban amortizados en su totalidad.

9 - ACTIVOS FINANCIEROS

9.2 INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA CUENTA DEL RESULTADO

Resultados del ejercicio netos e ingresos y gastos financieros según el tipo de interés efectivo

Corporación Mutua dispone únicamente de una cuenta bancaria, abierta con Banco Sabadell, cuya rentabilidad viene fijada por el oportuno contrato surgido tras la licitación de los servicios de tesorería de la Entidad.

El saldo a 31 de diciembre de 2015 ascendía a 1.838.208,32euros, que supone una rentabilidad promedio del 1,4% al haber obtenido unos ingresos financieros, ligados a esta cuenta bancaria de 26.001,46 euros brutos.

ACTIVOS FINANCIEROS

EJERCICIO: 2015

EM N° 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN

2.c) Estado demostrativo de la rentabilidad alcanzada en el ejercicio por los activos financieros de la Entidad (art. 7.3 Orden TIN/866/2010, de 5 de abril)

Categorías de activos financieros	Tipos de inversiones financieras según Reglamento sobre Colaboración (a)	Saldo medio anual (b)	Rendimientos (c)	Deterioro de valor (d)	Rentabilidad (e)
Cuentas bancarias y activos líquidos equivalentes al efectivo	BANCO SABADELL	1.790.894,32	26.001,46		1,45
Imposiciones a plazo					
Otros activos financieros					
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento					
Activos financieros disponibles para la venta					
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados					
TOTAL		1.790.894,32	26.001,46		1,45

**13 - TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y
GASTOS**

Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.

1. Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, con importe significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones.

Corporación Mutua ha recibido una serie de transferencias en concepto de financiación de los gastos de funcionamiento de la entidad mancomunada con el siguiente detalle, participando cada entidad financiando linealmente el 15% del presupuesto de gastos de gastos de personal y gastos corrientes en bienes y servicios, y el 85% restante conforme a las cuotas correspondientes al último ejercicio cerrado (información en euros). La cantidad percibida en 2015 ha ascendido a 1.924.117,84 euros.

MUTUA	TOTAL
IBERMUTUAMUR	988.771,57
CESMA	248.458,55
MC MUTUAL	295.657,72
MUTUA GALLEGA	128.866,04
MUTUALIA	105.889,32
UNION DE MUTUAS	77.532,64
MAC	38.030,42
SOLIMAT	40.911,58
TOTAL	1.924.117,84

Como ya se ha indicado no existen transferencias de capital a favor de la entidad durante 2015 al no haberse adquirido elementos para su inmovilizado.

2. Importe y características de las transferencias y subvenciones concedidas, cuyo importe sea significativo: no aplicable.

3. Cualquier circunstancia de carácter sustantivo que afecte a los ingresos o a los gastos de la entidad: no aplicable.

14 - PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Provisiones y contingencias

En virtud a la liquidación de la entidad, se produjo el cierre de la sede central corporativa una vez adscrito a las mutuas que lo solicitaron el inmovilizado que se venía utilizando (o transferido en su caso a terceros, pero este hecho no se ha producido, procediéndose a dar de baja los elementos no solicitados por ningún tercero

Ubicada en un edificio de oficinas en la calle Príncipe de Vergara 108, planta 11, en Madrid, el local donde se ubica la sede social de Corporación Mutua es propiedad de Hispania Activos Inmobiliarios y se encuentra arrendado desde febrero de 2.009.

Dada la naturaleza exclusivamente administrativa de las funciones de dirección y coordinación de la entidad mancomunada que se realizan en este centro y que la propiedad del inmueble corresponde a terceros ajenos a la Seguridad Social, no se consideró la utilidad futura del centro para ninguna de las mutuas partícipes, **procediendo su cierre** durante el proceso de liquidación.

La renta inicialmente pactada era de 15.699,48 € mensuales. En la novación firmada el día 1 de agosto de 2012, se modificó dicha renta, acordándose un importe de 11.328,20 €. Por lo tanto, en la novación contractual se pactó un mayor plazo de duración a cambio de una minoración en un 30% de la renta, novación que fue igualmente comunicada al Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

En la redacción de la novación se introduce una cláusula 3.2, que dice: *“Si el arrendatario deseara resolver el contrato con anterioridad..., deberá indemnizar al Arrendador con una cantidad igual a todas las rentas y gastos correspondientes a la totalidad del plazo que quedare por cumplir...”*.

En este sentido, es jurídicamente defendible que la extinción de Corporación Mutua y el cese de todas sus actividades impuesto por mandato legal (Real Decreto 701/2013, de 20 de septiembre), no sea presupuesto causante del devengo de la indemnización fijada, ya que no se resuelve el contrato por voluntad o conveniencia de la parte arrendataria, sino como consecuencia del imperativo establecido por el mencionado Real Decreto.

Inicialmente se planteaban tres opciones:

- 1) abonar íntegramente las mensualidades hasta la finalización del contrato,
- 2) obtener una reducción habida cuenta de la “causa sobrevenida para la Entidad”,
- 3) utilización – caso poco probable – por alguna de las mutuas con actividad en Madrid de la misma).

Finalmente no se opta por ninguna de estas tres opciones (se desconoce cómo se resolverá finalmente el contrato con el arrendador, Hispania Activos Inmobiliarios) y cualquier importe que se precise abonar esta entidad correrá a cargo directamente de las ocho mutuas partícipes:

No se contemplan posibles importes a abonar a los empleados que potencialmente puedan solicitar resarcimiento por su desvinculación de la Entidad, bien como despidos con carácter improcedente o procedente en su caso – ante posibles reclamaciones ante los Tribunales -.

18 - OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2015

EM N° 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN

Cuenta plan: 449

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES COBRO A 31 DICIEMBRE
10399	OTROS DEUDORES			10.825,82	10.825,82	10.825,82	
	TOTAL CUENTA 449 OTROS DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS.			10.825,82	10.825,82	10.825,82	
	TOTAL SUBGRUPO 44 DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS.			10.825,82	10.825,82	10.825,82	

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2015

EM N° 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN

Cuenta plan: 4709

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES COBRO A 31 DICIEMBRE
10509	HACIENDA PÚBLICA, DEUDOR POR OTROS CONC.	3.654,99		5.126,00	8.780,99		8.780,99
	TOTAL CUENTA 4709 HACIENDA PÚBLICA, DEUDOR POR OTROS CONC.	3.654,99		5.126,00	8.780,99		8.780,99
	TOTAL PRINCIPAL 470 HACIENDA PÚBLICA, DEUDOR POR DIV.CONCEP.	3.654,99		5.126,00	8.780,99		8.780,99
	TOTAL SUBGRUPO 47 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	3.654,99		5.126,00	8.780,99		8.780,99
	TOTAL GRUPO 4 ACREEDORES Y DEUDORES	3.654,99		15.951,82	19.606,81	10.825,82	8.780,99
	TOTAL GENERAL	3.654,99		15.951,82	19.606,81	10.825,82	8.780,99

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2015

EM N° 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN

Cuenta plan: 4751

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20510	IRPF. RETRIB. PERSONAL, PREST. Y OTROS	54.482,24		185.127,23	239.609,47	209.059,43	30.550,04
20515	RETENC.EN PAGO ALQUIL.A CTA. IRPF Y IS.	2.355,39		7.458,80	9.814,19	9.085,14	729,05
	TOTAL CUENTA 4751 HACIENDA PÚBLICA, ACREEDOR POR RET.PRAC.	56.837,63		192.586,03	249.423,66	218.144,57	31.279,09

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2015

EM N° 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN

Cuenta plan: 4759

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20599	OTROS CONCEPTOS			146,63	146,63	146,63	
	TOTAL CUENTA 4759 HACIENDA PUBLICA, ACREED.POR OTROS CONC.			146,63	146,63	146,63	
	TOTAL PRINCIPAL 475 HACIENDA PÚBLICA, ACREEDOR POR DIV.CONC.	56.837,63		192.732,66	249.570,29	218.291,20	31.279,09

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2015

EM N° 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN

Cuenta plan: 4760

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20610	CUOTAS DE SEG. SOCIAL DE EMPLEADORES	21.196,03		237.209,84	258.405,87	258.405,87	
20620	CUOTAS DE SEG. SOCIAL DE TRABAJADORES	5.516,99		47.704,44	53.221,43	53.221,43	
20685	GASTOS SUPLIDOS POR CUENTA DE TERCEROS	-783,35		10.898,47	10.115,12	10.115,12	
	TOTAL CUENTA 4760 SEGURIDAD SOCIAL,ACREEDORA	25.929,67		295.812,75	321.742,42	321.742,42	
	TOTAL PRINCIPAL 476 ORGANISMOS DE PREVIS.SOCIAL,ACREEDORES.	25.929,67		295.812,75	321.742,42	321.742,42	
	TOTAL SUBGRUPO 47 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	82.767,30		488.545,41	571.312,71	540.033,62	31.279,09
	TOTAL GRUPO 4 ACREEDORES Y DEUDORES	82.767,30		488.545,41	571.312,71	540.033,62	31.279,09
	TOTAL GENERAL	82.767,30		488.545,41	571.312,71	540.033,62	31.279,09

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS
3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

EJERCICIO: 2015

EM N° 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN

3.a) De los cobros pendientes de aplicación
 Cuenta plan: 5540

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EL EJERCICIO	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
30110	INGRESOS MATER. Y VIRT. PTES. APLICACIÓN	0,92		4.328.229,64	4.328.230,56	4.328.230,56	
	TOTAL CUENTA 5540 INGR.MAT.Y VIRTUALES PDTES.DE APLICACIÓN	0,92		4.328.229,64	4.328.230,56	4.328.230,56	

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS
3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

EJERCICIO: 2015

EM N° 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN

3.a) De los cobros pendientes de aplicación
 Cuenta plan: 5543

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EL EJERCICIO	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
30169	OTROS IMPAGADOS Y RETROCESIONES	0,07			0,07	0,07	
	TOTAL CUENTA 5543 RETROC.BCARIAS Y FORMALES PDTES DE APLI.	0,07			0,07	0,07	
	TOTAL PRINCIPAL 554 COBROS PENDIENTES DE APLICACION.	0,99		4.328.229,64	4.328.230,63	4.328.230,63	
	TOTAL SUBGRUPO 55 OTRAS CUENTAS FINANCIERAS.	0,99		4.328.229,64	4.328.230,63	4.328.230,63	
	TOTAL GRUPO 5 CUENTAS FINANCIERAS	0,99		4.328.229,64	4.328.230,63	4.328.230,63	
	TOTAL GENERAL	0,99		4.328.229,64	4.328.230,63	4.328.230,63	

**19 - CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE
ADJUDICACIÓN**

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

EJERCICIO: 2015

EM N° 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN

1. PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO		PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		DIÁLOGO COMPETITIVO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	OTROS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN	TOTAL
	MÚLTIPLES CRITERIOS	ÚNICO CRITERIO	MÚLTIPLES CRITERIOS	ÚNICO CRITERIO	CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD				
De obras										
De suministro Patrimoniales								20.570,00		20.570,00
De gestión de servicios públicos										
De servicios								224.749,93		224.749,93
De concesión de obra pública										
De colaboración entre el sector público y el sector privado										
De carácter administrativo especial										
Otros										

Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación.

Se detallan a continuación los adjudicatarios que han superado el 5% del importe total de la contratación efectuada en el ejercicio 2015:

NIF	PROVEEDOR	CONTRATO	IMPORTE ADJUDICACION
A80448194	BT ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SERVICIOS GLOBALES DE TELECOMUNICACIONES, S.A.U.	COMUNICACIONES SEDE SOCIAL	50.000,00 € (IVA EXCLUIDO)
A80448194	BT ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SERVICIOS GLOBALES DE TELECOMUNICACIONES, S.A.U.	COMUNICACIONES SEDE MIJAS	18.000,00 € (IVA EXCLUIDO)
A80448194	BT ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SERVICIOS GLOBALES DE TELECOMUNICACIONES, S.A.U.	COMUNICACIONES SEDE HUELVA	18.000,00 € (IVA EXCLUIDO)
B80441306	OFFICE DEPOT, S.L.	MATERIAL DE OFICINA	17.000,00 € (IVA EXCLUIDO)
A80448194	BT ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SERVICIOS GLOBALES DE TELECOMUNICACIONES, S.A.U.	COMUNICACIONES SEDE SOCIAL	48.000,00 € (IVA EXCLUIDO)
A80448194	BT ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SERVICIOS GLOBALES DE TELECOMUNICACIONES, S.A.U.	COMUNICACIONES SEDE MIJAS	12.000,00 € (IVA EXCLUIDO)
A80448194	BT ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SERVICIOS GLOBALES DE TELECOMUNICACIONES, S.A.U.	COMUNICACIONES SEDE HUELVA	12.000,00 € (IVA EXCLUIDO)

20 - INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

20.1 PRESUPUESTO CORRIENTE

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2015

EM N° 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN
PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A.T.
TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.					5.000,00			312.092,00				317.092,00
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES					5.000,00			312.092,00				317.092,00
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			95.000,00		16.000,00							111.000,00
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL												
1621	SERVICIOS DE COMEDOR					2.000,00			7.900,00				9.900,00
1624	ACCION SOCIAL GENERAL								18.000,00				18.000,00
1625	SEGUROS												
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.			95.000,00		18.000,00			25.900,00				138.900,00
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL			95.000,00		23.000,00			337.992,00				455.992,00
202	ARRENDAM.EDIF. Y OTRAS CONSTRUCCIONES					4.000,00			27.000,00				31.000,00
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES					4.000,00			27.000,00				31.000,00
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION								7.200,00				7.200,00
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION.MANTEN.Y CONSERV.								7.200,00				7.200,00
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE								4.500,00				4.500,00
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL												
22100	ENERGIA ELECTRICA								30.000,00				30.000,00
22101	AGUA												
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS								10.500,00	2.000,00			8.500,00
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO												
22141	VESTUARIO												
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO								40.000,00				40.000,00
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES								48.000,00				48.000,00
2221	POSTALES Y MENSAJERIA												
2240	EDIFICIOS Y LOCALES										9.800,00		-9.800,00
2252	LOCALES								1.000,00		10.000,00		-9.000,00
22821	DE COMUNICACION												
22860	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS										3.000,00		-3.000,00
22861	CURSOS DE FORMACION												-2.000,00
2289	OTROS								11.462,96		2.000,00		11.462,96
2270	INFORMES, DICT. Y OTRAS ACTUA.PROFES.								6.500,00				6.500,00
2273	LIMPIEZA Y ASEO								23.500,00				23.500,00
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO												
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS					22.800,00			175.462,96	4.000,00			148.662,96
231	LOCOMOCION					3.200,00			550,00				-2.650,00
233	OTRAS INDEMNIZACIONES					1.000,00							-1.000,00
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO					4.200,00							-3.650,00
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.					4.000,00			210.212,96	4.000,00			183.212,96
7205	A MUTUAS DE ACC.DE TRABAJO Y E.P.								2.241.283,16				2.241.283,16
	TOTAL ARTICULO 72 A LA SEGURIDAD SOCIAL								2.241.283,16				2.241.283,16
	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENC. DE CAPITAL								2.241.283,16				2.241.283,16
	TOTAL PROGRAMA 22 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A.T.			95.000,00		27.000,00			2.789.488,12	4.000,00			2.880.488,12
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 21 ATENCION PRIMARIA DE SALUD			95.000,00		27.000,00			2.789.488,12	4.000,00			2.880.488,12

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2015

EM N° 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN
 PROGRAMA: 4364 ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO
 TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
800	A CORTO PLAZO TOTAL ARTICULO 80 ADQ.DEUDA SECT.PUBLICO												
962	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS DE MUTUAS DE A.T. Y E.P. TOTAL ARTICULO 96 DEVOL.PARTICIPA. EN FONDO SOCIAL TOTAL CAPITULO 9 PASIVOS FINANCIEROS TOTAL PROGRAMA 64 ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO TOTAL GRUPO PROGRAMA 43 GESTION DEL PATRIMONIO												

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2015

EM N° 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN
PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES
TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
13019	OTROS DIRECTIVOS					8.400,00							67.000,00
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.					26.000,00							206.000,00
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES					34.400,00							273.000,00
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			59.000,00		7.000,00							66.000,00
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL												
1621	SERVICIOS DE COMEDOR					3.900,00							12.900,00
1624	ACCION SOCIAL GENERAL												7.500,00
1625	SEGUROS												7.500,00
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.			59.000,00		10.900,00							86.400,00
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL			59.000,00		45.300,00							359.400,00
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES					14.000,00							148.530,00
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES					14.000,00							148.530,00
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												13.050,00
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.												13.050,00
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE												1.700,00
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL												1.700,00
22100	ENERGIA ELECTRICA												1.580,00
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES												66.513,44
2221	POSTALES Y MENSAJERIA												4.000,00
2240	EDIFICIOS Y LOCALES												767,00
2250	ESTATALES												-3.000,00
22660	REUNIONES, CONFEREN Y CELEBRAC.ACTOS												4.000,00
22661	CURSOS DE FORMACION												-4.000,00
2269	OTROS												5.000,61
2270	INFORMES, DICT. Y OTRAS ACTUA. PROFES.												5.900,00
2273	LIMPIEZA Y ASEO												8.200,00
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO												-5.300,00
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS					54.300,00							85.361,05
231	LOCOMOCION												1.600,00
233	OTRAS INDEMNIZACIONES												1.000,00
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO												2.600,00
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.					14.000,00							294.841,05
	TOTAL PROGRAMA 91 DIRECCION Y SERV.GENERALES			59.000,00		59.300,00							608.941,05
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 45 ADMON.SERVIC. GRLES DE TESOR			59.000,00		59.300,00							608.941,05
	TOTAL GENERAL			154.000,00		86.300,00			3.339.429,17	4.000,00			3.489.429,17

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2015

EM N° 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN

PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.				3.223,22	3.223,22
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES				3.223,22	3.223,22
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				1.202,53	1.202,53
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL				500,00	500,00
1621	SERVICIOS DE COMEDOR				441,10	441,10
1624	ACCION SOCIAL GENERAL				1.721,88	1.721,88
1625	SEGUROS				-2.548,28	-2.548,28
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.				1.317,23	1.317,23
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL				4.540,45	4.540,45
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES				762,00	762,00
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES				762,00	762,00
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				-208,88	-208,88
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.				-208,88	-208,88
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				2.017,82	2.017,82
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL				1.000,00	1.000,00
22100	ENERGIA ELECTRICA				5.660,34	5.660,34
22101	AGUA				-1.273,38	-1.273,38
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS				-717,92	-717,92
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO				2.000,00	2.000,00
22141	VESTUARIO				-1.105,71	-1.105,71
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO				2.125,08	2.125,08
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES				3.707,47	3.707,47
2221	POSTALES Y MENSAJERIA				243,31	243,31
2240	EDIFICIOS Y LOCALES				1.015,28	1.015,28
2252	LOCALES				2.846,42	2.846,42
22621	DE COMUNICACION				1.000,00	1.000,00
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS				-276,50	-276,50
22661	CURSOS DE FORMACION					
2269	OTROS				5.045,41	5.045,41
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.				1.082,34	1.082,34
2273	LIMPIEZA Y ASEO				34,58	34,58
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO				1.000,00	1.000,00
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS				25.404,54	25.404,54
231	LOCOMOCION				1.422,33	1.422,33
233	OTRAS INDEMNIZACIONES					
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO				1.422,33	1.422,33
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.				27.379,99	27.379,99
7205	A MUTUAS DE ACC.DE TRABAJO Y E.P.					
	TOTAL ARTICULO 72 A LA SEGURIDAD SOCIAL					
	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENC. DE CAPITAL					
	TOTAL PROGRAMA 22 MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS A.T.				31.920,44	31.920,44
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 21 ATENCION PRIMARIA DE SALUD				31.920,44	31.920,44

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2015

EM N° 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN
PROGRAMA: 4364 ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
800	A CORTO PLAZO				6.000,00	6.000,00
	TOTAL ARTICULO 80 ADQ.DEUDA SECT.PUBLICO				6.000,00	6.000,00
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS				6.000,00	6.000,00
962	DE MUTUAS DE A.T. Y E.P.				372.400,00	372.400,00
	TOTAL ARTICULO 96 DEVOL.PARTICIPA. EN FONDO SOCIAL				372.400,00	372.400,00
	TOTAL CAPITULO 9 PASIVOS FINANCIEROS				372.400,00	372.400,00
	TOTAL PROGRAMA 64 ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO				378.400,00	378.400,00
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 43 GESTION DEL PATRIMONIO				378.400,00	378.400,00

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2015

EM N° 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN
PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
13019	OTROS DIRECTIVOS				3.690,81	3.690,81
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.				7.480,10	7.480,10
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES				11.170,91	11.170,91
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				3.967,94	3.967,94
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL				1.000,00	1.000,00
1621	SERVICIOS DE COMEDOR				2.291,47	2.291,47
1624	ACCION SOCIAL GENERAL				3.060,14	3.060,14
1625	SEGUROS				-799,24	-799,24
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.				9.520,31	9.520,31
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL				20.691,22	20.691,22
202	ARRENDAM.EDIF. Y OTRAS CONSTRUCCIONES				17.044,24	17.044,24
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES				17.044,24	17.044,24
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				11.227,91	11.227,91
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.				11.227,91	11.227,91
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				-3.971,17	-3.971,17
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL				293,30	293,30
22100	ENERGIA ELECTRICA				-5.380,90	-5.380,90
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES				25.282,43	25.282,43
2221	POSTALES Y MENSAJERIA				414,16	414,16
2240	EDIFICIOS Y LOCALES				7.745,07	7.745,07
2250	ESTATALES				2.000,00	2.000,00
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS				2.868,39	2.868,39
22661	CURSOS DE FORMACION					
2269	OTROS				-2.365,39	-2.365,39
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.				361,97	361,97
2273	LIMPIEZA Y ASEO				97,58	97,58
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO				7.700,00	7.700,00
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS				35.045,44	35.045,44
231	LOCOMOCION				536,60	536,60
233	OTRAS INDEMNIZACIONES				1.829,58	1.829,58
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO				2.366,18	2.366,18
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.				65.683,77	65.683,77
	TOTAL PROGRAMA 91 DIRECCION Y SERV.GENERALES				86.374,99	86.374,99
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 45 ADMON.SERVIC. GRLES.DE TESOR				86.374,99	86.374,99
	TOTAL GENERAL				496.695,43	496.695,43

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

EJERCICIO: 2015

EM N° 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN
PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS A.T.

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	INVERSIÓN A REALIZAR EN ANUALIDADES PENDIENTES									
								EJERCICIO 2016		EJERCICIO 2017		EJERCICIO 2018		EJERCICIOS SUCESIVOS			
								CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS		
			5.422.829,08			5.422.829,08											
21222962112	Terreno Mijas	620	960.853,61	2.010	2.010	960.853,61											
21222962112	Construcción Mijas	622	3.433.995,61	2.010	2.010	3.433.995,61											
21222962112	Maquinaria	623	36.992,39	2.010	2.010	36.992,39											
21222962112	Mobiliario	625	199.061,01	2.011	2.011	199.061,01											
21222962112	Equipos informáticos	626	23.123,96	2.011	2.011	23.123,96											
21222962112	Otro inmovilizado	628	15.167,19	2.011	2.011	15.167,19											
21222962112	Intangible Mijas	629	4.309,75	2.011	2.011	4.309,75											
21222162112	Obra Huelva	622	410.431,86	2.012	2.012	410.431,86											
21222162112	Instalaciones Huelva	623	92.733,66	2.012	2.012	92.733,66											
21222162112	Mobiliario Huelva	625	80.424,99	2.012	2.012	80.424,99											
21222162112	Equipos informáticos Huelva	626	17.234,12	2.012	2.012	17.234,12											
21222162112	Otro inmovilizado Huelva	628	5.120,90	2.012	2.012	5.120,90											
21222962912	Proyecto Web centros concertados	629	143.380,03	2.012	2.012	143.380,03											

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

EJERCICIO: 2015

EM N° 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN
PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	INVERSIÓN A REALIZAR EN ANUALIDADES PENDIENTES										
								EJERCICIO 2016		EJERCICIO 2017		EJERCICIO 2018		EJERCICIOS SUCESIVOS				
								CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS			
			488.882,84			488.882,84												
45912862600	Mobiliario sede central	625	99.941,54	2.008	2.008	99.941,54												
45912862600	Equipos informáticos sede central	626	168.781,42	2.008	2.008	168.781,42												
45912862600	Otro inmovilizado sede central	628	9.443,36	2.008	2.008	9.443,36												
45912862600	Intangible sede central	629	94.418,22	2.008	2.008	94.418,22												
45912862600	Inversiones en centros arrendados	63	116.298,30	2.009	2.009	116.298,30												

PROCESO DE GESTIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS

EJERCICIO: 2015

EM N° 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN

1. DERECHOS ANULADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA				
32731	AL SECTOR PRIVADO				
3805	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS DE MUTUAS DE A.T. Y E.P.				
4295	TOTAL ARTICULO 38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS DE LAS MUTUAS DE ACCIDEN.TRABAJO				
5200	TOTAL ARTICULO 42 DE LA SEGURIDAD SOCIAL TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES NO AFECTAS A FONDOS ESPECIFICOS				
600	TOTAL ARTICULO 52 INTERESES DE DEPOSITOS TOTAL CAPITULO 5 INGRESOS PATRIMONIALES VENTA DE SOLARES				
619	TOTAL ARTICULO 60 DE TERRENOS VENTA DE OTRAS INVERSIONES REALES				
8709	TOTAL ARTICULO 61 DE LAS DEMAS INVERSIONES REALES TOTAL CAPITULO 6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES DESTINADO OTROS FINES				
	TOTAL ARTICULO 87 REMANENTES DE TESORERIA TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS TOTAL				

PROCESO DE GESTIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS

EJERCICIO: 2015

EM Nº 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN

2. DERECHOS CANCELADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA				
32731	AL SECTOR PRIVADO				
3805	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS DE MUTUAS DE A.T. Y E.P.				
4295	TOTAL ARTICULO 38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES DE LAS MUTUAS DE ACCIDEN.TRABAJO				
5200	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				
600	TOTAL ARTICULO 42 DE LA SEGURIDAD SOCIAL				
619	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES NO AFECTAS A FONDOS ESPECIFICOS				
8709	TOTAL ARTICULO 52 INTERESES DE DEPOSITOS				
	TOTAL CAPITULO 5 INGRESOS PATRIMONIALES				
	VENTA DE SOLARES				
	TOTAL ARTICULO 60 DE TERRENOS				
	VENTA DE OTRAS INVERSIONES REALES				
	TOTAL ARTICULO 61 DE LAS DEMAS INVERSIONES REALES				
	TOTAL CAPITULO 6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES DESTINADO OTROS FINES				
	TOTAL ARTICULO 87 REMANENTES DE TESORERIA				
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS				
	TOTAL				

PROCESO DE GESTIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS

EJERCICIO: 2015

EM N° 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN

3. Recaudación neta

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESO	RECAUDACIÓN NETA
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA	10.833,45		10.833,45
32731	AL SECTOR PRIVADO			
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS	10.833,45		10.833,45
3805	DE MUTUAS DE A.T. Y E.P.	10.100,84		10.100,84
	TOTAL ARTICULO 38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	10.100,84		10.100,84
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	20.934,29		20.934,29
4295	DE LAS MUTUAS DE ACCIDEN.TRABAJO	1.924.117,84		1.924.117,84
	TOTAL ARTICULO 42 DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1.924.117,84		1.924.117,84
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.924.117,84		1.924.117,84
5200	NO AFECTAS A FONDOS ESPECIFICOS	26.001,46		26.001,46
	TOTAL ARTICULO 52 INTERESES DE DEPOSITOS	26.001,46		26.001,46
	TOTAL CAPITULO 5 INGRESOS PATRIMONIALES	26.001,46		26.001,46
600	VENTA DE SOLARES	791.490,00		791.490,00
	TOTAL ARTICULO 60 DE TERRENOS	791.490,00		791.490,00
619	VENTA DE OTRAS INVERSIONES REALES	1.528.695,89		1.528.695,89
	TOTAL ARTICULO 61 DE LAS DEMAS INVERSIONES REALES	1.528.695,89		1.528.695,89
	TOTAL CAPITULO 6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	2.320.185,89		2.320.185,89
8709	DESTINADO OTROS FINES			
	TOTAL ARTICULO 87 REMANENTES DE TESORERIA			
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS			
	TOTAL	4.291.239,48		4.291.239,48

20.2 PRESUPUESTO CERRADOS

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2015

EM N° 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN

EJERCICIO: 2014

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
2122 216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	202,73		202,73		202,73	
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	202,73		202,73		202,73	
2122 2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	680,91		680,91		680,91	
2122 22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	222,35		222,35		222,35	
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	903,26		903,26		903,26	
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	1.105,99		1.105,99		1.105,99	
	TOTAL PROGRAMA 22 MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS A.T.	1.105,99		1.105,99		1.105,99	
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 21 ATENCION PRIMARIA DE SALUD	1.105,99		1.105,99		1.105,99	
4591 2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	748,06		748,06		748,06	
4591 22100	ENERGIA ELECTRICA	625,34		625,34		625,34	
4591 22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	12.024,84		12.024,84		12.024,84	
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	13.398,24		13.398,24		13.398,24	
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	13.398,24		13.398,24		13.398,24	
	TOTAL PROGRAMA 91 DIRECCION Y SERV.GENERALES	13.398,24		13.398,24		13.398,24	
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 45 ADMON.SERVIC. GRLES.DE TESOR	13.398,24		13.398,24		13.398,24	
	TOTAL EJERCICIO 2014	14.504,23		14.504,23		14.504,23	
	TOTAL GENERAL	14.504,23		14.504,23		14.504,23	

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2015

EM N° 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO: 2013

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA	-50,29					-50,29
3805	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS DE MUTUAS DE A.T. Y E.P.	-50,29					-50,29
	TOTAL ARTICULO 38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	50,29					50,29
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	50,29					50,29
	TOTAL EJERCICIO 2013						

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2015

EM N° 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO: 2014

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA	11.052,23				11.052,23	
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS	11.052,23				11.052,23	
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	11.052,23				11.052,23	
4295	DE LAS MUTUAS DE ACCIDEN.TRABAJO	20.196,50				20.196,50	
	TOTAL ARTICULO 42 DE LA SEGURIDAD SOCIAL	20.196,50				20.196,50	
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.196,50				20.196,50	
	TOTAL EJERCICIO 2014	31.248,73				31.248,73	
	TOTAL	31.248,73				31.248,73	

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2015

EM N° 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2013

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
32712 3805	A ENTIDADES DEL SISTEMA TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS DE MUTUAS DE A.T. Y E.P. TOTAL ARTICULO 38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS TOTAL EJERCICIO 2013			

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2015

EM N° 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2014

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA			
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS			
4295	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS DE LAS MUTUAS DE ACCIDEN.TRABAJO			
	TOTAL ARTICULO 42 DE LA SEGURIDAD SOCIAL			
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
	TOTAL EJERCICIO 2014			
	TOTAL			

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2015

EM N° 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2013

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA					
3805	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS DE MUTUAS DE A.T. Y E.P.					
	TOTAL ARTICULO 38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES					
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS					
	TOTAL EJERCICIO 2013					

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2015

EM N° 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2014

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA					
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS					
4295	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS DE LAS MUTUAS DE ACCIDEN.TRABAJO					
	TOTAL ARTICULO 42 DE LA SEGURIDAD SOCIAL					
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
	TOTAL EJERCICIO 2014					
	TOTAL					

20.3 COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE
EJERCICIOS POSTERIORES

20.5 REMANENTE DE TESORERÍA

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

EJERCICIO: 2015

EM N° 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN

N° DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO 2015		EJERCICIO 2014	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		1.838.208,32		1.681.483,30
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		8.780,99		34.903,72
430	- (+) del Presupuesto corriente			31.248,73	
431	- (+) de Presupuestos cerrados				
440,449, 456, 470, 471,472, 550, 5661	- (+) de operaciones no presupuestarias	8.780,99		3.654,99	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		31.529,27		97.271,53
400	- (+) del Presupuesto corriente	250,18		14.504,23	
401	- (+) de Presupuestos cerrados				
180, 185, 410, 419, 456, 475, 476, 477, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	31.279,09		82.767,30	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación				-0,99
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva			0,99	
555, 5582	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
	I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		1.815.460,04		1.619.114,50
	II. Exceso de financiación afectada				
298, 490, 598	III. Saldos de dudoso cobro				
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I- II - III)		1.815.460,04		1.619.114,50

20.7 BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

**ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2015**

EM N° 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2122 MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS A.T.

A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	100,00	100,00	0,00	0,00
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	1.300,00	2.321,00	1.021,00	78,54
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS AJENOS	0,00	0,00	0,00	0,00
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	1.300,00	2.321,00	1.021,00	78,54
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	1.300,00	2.321,00	1.021,00	78,54
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	19 NÚMERO DE CONSULTAS NUEVAS CON MEDIOS PROPIOS	1.300,00	2.321,00	1.021,00	78,54
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	20 NÚMERO DE CONSULTAS SUCESIVAS CON MEDIOS PROPIOS	2.010,00	3.966,00	1.956,00	97,31
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	28 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.T POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2015

EM N° 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4364 ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	0,00	0,00	0,00	0,00
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	24 IMPORTE MEDIO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	0,00	0,00	0,00	0,00
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	25 RENDIMIENTO NETO EN EL PERÍODO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	0,00	0,00	0,00	0,00
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	0,00	0,00	0,00	0,00
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	40 EXCEDENTE DE GESTIÓN EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	6,00	106,20	100,20	1.670,00
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	0,00	0,00	0,00	0,00

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2015

EM N° 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES

A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	1,26	0,52	-0,74	-58,73
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	25 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	950,00	5.604,00	4.654,00	489,89
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	26 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	12,00	29,00	17,00	141,67
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	0,00	0,00	0,00	0,00
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	735,00	1.864,86	1.129,86	153,72
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS (EN MILES DE EUROS)	0,00	0,00	0,00	0,00
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	0,00	0,00	0,00	0,00
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	735,00	1.864,86	1.129,86	153,72
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	42 POBLACIÓN LABORAL TOTAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00

20.8 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

EJERCICIO: 2015

EM N° 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN

CONCEPTO	IMPORTE		TOTAL
	AT y EP	IT C/C	
1.- Gastos presupuestarios	870.134,62		870.134,62
2.- Gastos por amortizaciones	82.525,14		82.525,14
TOTAL	952.659,76		952.659,76

21 - INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

21.1 ENUMERACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS DOTACIONES Y
APLICACIONES DE LAS RESERVAS, A EFECTUAR COMO
CONSECUENCIA DEL RESULTADO OBTENIDO EN EL EJERCICIO

ENUMERACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS DOTACIONES Y APLICACIONES DE LAS RESERVAS, A EFECTUAR COMO CONSECUENCIA DEL RESULTADO OBTENIDO EN EL EJERCICIO

EJERCICIO: 2015

EM Nº 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN

<u>RESULTADO A DISTRIBUIR:</u>	
Procedente de contingencias profesionales:	
Importe (A)	1.450.819,26
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (B)	
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (C)	
Resultado a distribuir (D = A + B + C)	1.450.819,26
Procedente de contingencias comunes:	
Importe (E)	
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (F)	
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (G)	
Resultado a distribuir (H = E + F + G)	
Procedente de la protección por cese de actividad de trabajadores autónomos:	
Importe (I)	
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (J)	
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (K)	
Resultado a distribuir (L = I + J + K)	
<u>RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES</u>	
Cuotas cobradas por contingencias profesionales:	
En 2013 (A)	
En 2014 (B)	
En 2015 (C)	
Media anual (D = (A + B + C) / 3)	
Límite Inferior (E = 0,30 x D)	
Límite Superior (F = 0,45 x D)	
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (G)	
Dotación del ejercicio (H)	
Aplicación del ejercicio (I)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H - I)	
Porcentaje (K = J x 100 / D)	
<u>EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES</u>	
Importe (A)	
Dotaciones del ejercicio:	
Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social (B)	
Porcentaje (C = B x 100 / A)	
Reserva de asistencia social (D)	
Porcentaje (E = D x 100 / A)	
Reservas complementarias (F)	
Porcentaje (G = F x 100 / A)	
<u>RESERVA DE ESTABILIZACIÓN DE CONTINGENCIAS COMUNES:</u>	
Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A)	
Límite Inferior (B = 0,05 x A)	
Límite Superior (C = 0,25 x A)	
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D)	
Dotación del ejercicio (E)	
Aplicación del ejercicio (F)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	
Porcentaje (H = G x 100 / A)	
<u>EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES:</u>	
Importe	
Dotación del ejercicio:	
Fondo de Reserva de la Seguridad Social	
<u>RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CESE DE ACTIVIDAD</u>	
Cuotas cobradas en el ejercicio por cese de actividad (A)	
Límite Inferior (B = 0,05 x A)	
Límite Superior (C = 0,25 x A)	
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D)	
Dotación del ejercicio (E)	
Aplicación del ejercicio (F)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	
Porcentaje (H = G x 100 / A)	
<u>EXCESO DE RESULTADO POR CESE DE ACTIVIDAD</u>	
Importe	
Dotación del ejercicio:	
Reserva complementaria de estabilización por cese de actividad	

**22 - INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y
PRESUPUESTARIOS**

INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2015

EM N° 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN

1. Indicadores financieros y patrimoniales.

<p>a) LIQUIDEZ INMEDIATA: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.</p>																			
$\frac{\text{Fondos líquidos}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{1.838.208,32}{31.529,27} = 58,3016$																			
<p>Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.</p>																			
<p>b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO: Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.</p>																			
$\frac{\text{Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{1.846.989,31}{31.529,27} = 58,5801$																			
<p>c) LIQUIDEZ GENERAL: Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.</p>																			
$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{1.846.989,31}{31.529,27} = 58,5801$																			
<p>d) ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.</p>																			
$\frac{\text{Pasivo corriente + Pasivo no corriente}}{\text{Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto}} = \frac{31.529,27}{1.854.746,26} = 0,0170$																			
<p>e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.</p>																			
$\frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Pasivo no corriente}} = \frac{31.529,27}{}$																			
<p>f) CASH - FLOW: Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.</p>																			
$\frac{\text{Pasivo no corriente}}{\text{Flujos netos de gestión}} + \frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Flujos netos de gestión}} = \frac{31.529,27}{77.822,29} + \frac{31.529,27}{77.822,29} = 0,4051$																			
<p>Flujos netos de gestión: Importe de "flujos netos de efectivo por actividades de gestión" del estado de flujos de efectivo.</p>																			
<p>g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL</p> <p>Para la elaboración de los siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad:</p> <p>COTSOC.: Cotizaciones sociales TRANS.: Transferencias y subvenciones recibidas o concedidas. PS.: Prestación de servicios. PRESOC.: Prestaciones Sociales G.PERS.: Gastos de personal. APROV.: Aprovisionamientos.</p>																			
<p>1) Estructura de los ingresos.</p>																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)</th> </tr> <tr> <th>COTSOC./IGOR</th> <th>TRANS./IGOR</th> <th>PS./IGOR</th> <th>Resto IGOR/IGOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>0,9947</td> <td>0,0053</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)				COTSOC./IGOR	TRANS./IGOR	PS./IGOR	Resto IGOR/IGOR		0,9947	0,0053					
INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)																			
COTSOC./IGOR	TRANS./IGOR	PS./IGOR	Resto IGOR/IGOR																
	0,9947	0,0053																	
<p>2) Estructura de los gastos.</p>																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="5">GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)</th> </tr> <tr> <th>PRESOC./GGOR</th> <th>G. PERS./GGOR</th> <th>TRANS./GGOR</th> <th>APROV./GGOR</th> <th>Resto GGOR/GGOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>0,2735</td> <td>0,5248</td> <td>0,0162</td> <td>0,1855</td> </tr> </tbody> </table>					GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)					PRESOC./GGOR	G. PERS./GGOR	TRANS./GGOR	APROV./GGOR	Resto GGOR/GGOR		0,2735	0,5248	0,0162	0,1855
GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)																			
PRESOC./GGOR	G. PERS./GGOR	TRANS./GGOR	APROV./GGOR	Resto GGOR/GGOR															
	0,2735	0,5248	0,0162	0,1855															

INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2015

EM N° 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN

2. Indicadores presupuestarios.

a) Del presupuesto de gastos corriente:			
1)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.		
	$\frac{\text{Obligaciones reconocidas netas}}{\text{Créditos totales}}$	$\frac{4.106.133,74}{4.602.829,17}$	0,89
2)	REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.		
	$\frac{\text{Pagos realizados}}{\text{Obligaciones reconocidas netas}}$	$\frac{4.105.883,56}{4.106.133,74}$	1,00
3)	ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.		
	$\frac{\text{Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)}}{\text{Total Obligaciones Reconocidas Netas}}$	$\frac{2.241.283,16}{4.106.133,74}$	0,55
4)	PERIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.		
	$\frac{\text{Obligaciones pendientes de pago}}{\text{Obligaciones reconocidas netas}} \times 365$	$\frac{250,18}{4.106.133,74}$	0,02
b) Del presupuesto de ingresos corriente:			
1)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos.		
	$\frac{\text{Derechos reconocidos netos}}{\text{Previsiones definitivas}}$	$\frac{4.291.239,48}{1.113.400,00}$	3,85
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.		
	$\frac{\text{Recaudación neta}}{\text{Derechos reconocidos netos}}$	$\frac{4.291.239,48}{4.291.239,48}$	1,00
3)	PERIODO MEDIO DE COBRO: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en reacudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto.		
	$\frac{\text{Derechos pendientes de cobro}}{\text{Derechos reconocidos netos}} \times 365$	$\frac{4.291.239,48}{4.291.239,48}$	
c) De presupuestos cerrados:			
1)	REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.		
	$\frac{\text{Pagos}}{\text{Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)}}$	$\frac{14.504,23}{14.504,23}$	1,00
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.		
	$\frac{\text{Cobros}}{\text{Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)}}$	$\frac{31.248,73}{31.248,73}$	1,00

23 - INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES

INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES

EJERCICIO: 2015

EM N° 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN

5) DESGLOSE DE COSTES DE PERSONAL EN FUNCIÓN DE LAS CATEGORÍAS REFLEJADAS EN EL CUADRO RELATIVO A LAS MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL, DEL APARTADO 6 DEL PUNTO 1 "ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD" DE ESTA MEMORIA.

COSTES DE PERSONAL	IMPORTE	%
PERSONAL LABORAL FIJO	1.173.321,86	100,00
Director Gerente		
Sueldos y salarios		
Indemnizaciones		
Cotizaciones sociales a cargo del empleador		
Otros costes sociales		
Indemnizaciones por razón del servicio		
Transporte de personal		
Directivos no sujetos a Convenio Colectivo		
Sueldos y salarios		
Indemnizaciones		
Cotizaciones sociales a cargo del empleador		
Otros costes sociales		
Indemnizaciones por razón del servicio		
Transporte de personal		
Directivos sujetos a Convenio Colectivo	101.811,66	8,68
Sueldos y salarios	86.309,19	7,36
Indemnizaciones		
Cotizaciones sociales a cargo del empleador	12.818,08	1,09
Otros costes sociales	2.004,52	0,17
Indemnizaciones por razón del servicio	679,87	0,06
Transporte de personal		
Otro personal	1.071.510,20	91,32
Sueldos y salarios	785.388,68	66,94
Indemnizaciones		
Cotizaciones sociales a cargo del empleador	224.011,49	19,09
Otros costes sociales	57.628,41	4,91
Indemnizaciones por razón del servicio	4.481,62	0,38
Transporte de personal		
PERSONAL LABORAL EVENTUAL		
Sueldos y salarios		
Indemnizaciones		
Cotizaciones sociales a cargo del empleador		
Otros costes sociales		
Indemnizaciones por razón del servicio		
Transporte de personal		
TOTAL	1.173.321,86	100,00

26 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Hechos posteriores al cierre.

En el mes de enero de 2015 se remitió a la D. G. O.S.S. el Plan de Actuaciones de Liquidación de la Entidad Mancomunada en la medida en que el Real Decreto 701/2013, de 20 de septiembre, de racionalización del sector público, dispone en su artículo tercero que, *a partir de la entrada en vigor del mismo, queda disuelta Corporación Mutua, Entidad Mancomunada de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, y se iniciará el proceso de liquidación de la misma.*

La finalidad del mencionado plan de actuaciones era dar cumplimiento a lo dispuesto en el citado RD 701/2013, mediante la presentación ordenada de las propuestas necesarias para la realización de los derechos y obligaciones de la entidad mancomunada durante su liquidación, así como de aquellas proposiciones dirigidas a garantizar la prestación de servicios a empresas y trabajadores de la zona de influencia de los centros asistenciales de Mijas y Huelva tras la disolución de Corporación, incorporando nuevos planteamientos orientados a la continuidad de las líneas de eficiencia y ahorro que las mutuas habían implementado en el seno de Corporación, mediante instrumentos de colaboración y cooperación que no exigen la presencia de la entidad corporativa y que son respetuosos con los criterios de racionalización, eficacia y seguridad jurídica que informan el sector público.

Con fecha 1 de marzo de 2016 se reunió la Junta de Gobierno de Corporación Mutua –en liquidación– con objeto de estudiar y aprobar el reparto del excedente en la cuenta bancaria a las mutuas integrantes.

El apartado 5 de la disposición transitoria primera del Real Decreto 701/2013, de 20 de septiembre, de racionalización del sector público, al regular las actuaciones liquidatorias de las entidades mancomunadas de mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, establece que “los excedentes que resulten de la liquidación se reintegrarán a las mutuas partícipes en proporción a sus cuotas de participación.”

De igual manera, la resolución de 2 de septiembre de 2015 de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, señala en su resuelve 5º que “los liquidadores presentarán ante el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, al objeto de obtener su aprobación, el balance final de la liquidación y la memoria explicativa correspondiente que, entre otras cuestiones, deberá contener, según proceda, la propuesta de aplicación del excedente o de cancelación del déficit resultante.”

Atendido lo anterior y una vez concluido el proceso de liquidación de Corporación Mutua, el balance final de la entidad, a 29 de febrero de 2016, presenta un excedente de 838.076,84 euros, proponiéndose su reintegro a las mutuas partícipes en proporción a sus cuotas de participación, según el cuadro siguiente:

MUTUA	REMANENTE	% cuotas
CESMA	18.353,88	2,19%
IBERMUTUAMUR	273.045,43	32,58%
MC MUTUAL	274.302,55	32,73%
MUTUA DE ACCIDENTES DE CANARIAS	23.549,96	2,81%
MUTUA GALLEGA	56.318,76	6,72%
MUTUALIA	98.557,84	11,76%
SOLIMAT	26.734,65	3,19%
UNION DE MUTUAS	67.213,76	8,02%
	838.076,84	100,00%

Con fecha 15 de febrero se procedió a devolver a las ocho mutuas su participación en el Fondo Social de la Entidad conforme a estas cantidades:

Mutua	Cifra en euros
Ibermutuamur	119.505,48
MC Mutual	106.358,05
Mutualia	36.904,33
Unión de Mutuas	38.028,22
Mutua Gallega	28.494,20
MAC	14.733,74
CESMA	15.763,23
Solimat	12.610,48
	372.397,73

Asimismo, tras la oportuna reunión de la Junta de Gobierno de Corporación Mutua – en liquidación – con objeto de estudiar y aprobar el reparto del excedente en la cuenta bancaria a las mutuas, con fecha 12 de abril se distribuyeron las cantidades que en su día se ingresaron en la cuenta bancaria de la entidad por parte de las mutuas (por aportaciones de ejercicios anteriores no aplicados a gasto de funcionamiento o inversiones en su caso) y utilizadas para la financiación del centro asistencial de Mijas, respecto a las mutuas no participantes en el mencionado proyecto de inversión.

En ese sentido, la Junta de Gobierno decidió devolver en la fecha anteriormente comentada (12 de abril) las siguientes cantidades:

Mutua	Cifra en euros
MAC	54.009,58
Mutua Gallega	124.959,22
Unión de Mutuas	179.002,34
Solimat	61.631,71
Mutualia	172.592,33
	592.195,18

Pues bien, una vez devuelta la cantidad referente al fondo social (372.397,73 euros) y la parte de la financiación del centro asistencial de Mijas a las mutuas no participantes en el proyecto de inversión, con fecha 17 de junio se ha distribuido el remanente en cuenta bancaria conforme a la propuesta planteada:

Mutua	Cifra en euros
Ibermutuamur	273.045,43
MC Mutual	274.302,56
Mutualia	98.557,84
Unión de Mutuas	67.213,76
Mutua Gallega	56.318,76
MAC	23.549,96
CESMA	18.353,88
Solimat	26.734,65
	838.076,84

Este reparto se realiza tras recibir Corporación Mutua el correspondiente OFICIO de la Dirección General de la Seguridad Social de fecha 10 de junio de 2016 que aprueba la memoria explicativa y el balance final de la liquidación presentados por la comisión liquidadora de la entidad mancomunada y la aprobación del reintegro a cada una de las mutuas participes de las cuantías que les corresponden del importe del excedente resultante de la liquidación conforme a lo establecido en el balance final y distribución del excedente acordado por la comisión liquidadora.



B) INFORME DE AUDITORÍA

INFORME
DEFINITIVO

INFORME DE AUDITORÍA
DE LAS CUENTAS ANUALES
(Gestión del Patrimonio
de la Seguridad Social)

"CORPORACIÓN MUTUA",
ENTIDAD MANCOMUNADA
DE MUTUAS COLABORADORAS
CON LA SEGURIDAD SOCIAL nº 293

Ejercicio

20
15



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL



INTERVENCIÓN GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL



Índice

I.	INTRODUCCIÓN	1
II.	OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES	1
III.	OPINIÓN	2
IV.	ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN.....	2

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación TRACI@ss de la Intervención General de la Seguridad Social por la Directora de Auditoría encargada y por el Subdirector General de Control Financiero de la Seguridad Social, en Madrid, a 11 de julio de 2016.



I. Introducción

La Intervención General de la Seguridad Social, a través de la Subdirección General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 143 y 168 de la Ley General Presupuestaria y de acuerdo con lo establecido en el artículo 98.2 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social ha auditado las cuentas anuales de “CORPORACIÓN MUTUA”, Entidad Mancomunada de Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social nº 293, relativas a la gestión del Patrimonio de la Seguridad Social que tiene adscrito, cuentas que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El representante de la comisión liquidadora de CORPORACIÓN MUTUA designado al efecto es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la Entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 3 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por la Mutua y puestas a disposición de esta Intervención General de la Seguridad Social el día 8 de julio de 2016.

La Mutua inicialmente formuló sus cuentas anuales y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Seguridad Social el día 31 de marzo de 2016. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 2293_2015_F_160707_133549_CUENTA.zip cuyo resumen electrónico es HHmuvD4JZSL4xKh0oq3bSIGz6ShCR9FUM68ZpkHYB6g= y está depositado en la aplicación TRACI@ss de la Intervención General de la Seguridad Social.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas



por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría favorable.

III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de “CORPORACIÓN MUTUA”, Entidad Mancomunada de Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social nº 293, a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

IV. Asuntos que no afectan a la opinión

IV.1 Párrafos de énfasis

Llamamos la atención respecto de lo señalado en las siguientes notas de la memoria adjunta. Estas cuestiones no modifican nuestra opinión.

IV.1.1. Tal y como se recoge en la memoria en la nota 1 “Organización y Actividad” (fichero MEM01) y en la nota 25 “Hechos posteriores al cierre” (fichero MEM25), mediante Real Decreto 701/2013, de 20 de septiembre, de racionalización del sector público, con fecha 27 de septiembre de 2013 fue disuelta CORPORACIÓN MUTUA.

En aplicación del punto 1 de la disposición transitoria primera del citado Real Decreto, la Junta de Gobierno de CORPORACIÓN MUTUA designó, en reunión de 22 de octubre de 2013, la Comisión Liquidadora de la Entidad Mancomunada, quedando constituida con fecha 27 de noviembre de 2013, tras la confirmación de la misma por parte de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social de fecha 15 de noviembre de 2013, y el nombramiento por parte de ésta de una interventora del proceso liquidatorio en la misma fecha.

De conformidad con el punto 2 de la disposición transitoria primera, los liquidadores debían elaborar y remitir al Ministerio un plan de actuaciones liquidatorias para su aprobación. Dicho plan fue enviado el 23 de enero de 2014 junto con la documentación prevista en la dictada disposición y aprobado por Resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social el 2 de septiembre de 2015 en los siguientes términos:

“1º Aprobar el Plan de Actuaciones de la liquidación presentado por .Corporación Mutua., entidad mancomunada de mutuas colaboradoras con la Seguridad Social en liquidación que consta en el expediente, teniendo en cuenta las observaciones realizadas y las modificaciones introducidas cuyos términos se han descrito en el apartado expositivo.

2º Autorizar a Corporación Mutua, de conformidad con el plan aprobado, a la realización de los trámites y gestiones oportunos ante la Tesorería General de la Seguridad Social para proceder al cambio de adscripción del centro de Mijas (Málaga) a favor de Ibermutuamur, mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 274.

3º Autorizar a Corporación Mutua, de conformidad con el plan aprobado, a la realización de los trámites y gestiones oportunos para proceder al cambio de adscripción del centro de Huelva a favor de Mutua de Andalucía y de Ceuta, mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 115.



4º Las modificaciones de crédito que resulte necesario realizar para dar cobertura presupuestaria a la ejecución del plan de actuaciones aprobado, se tramitarán conforme a lo previsto en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y en sus disposiciones de desarrollo en el ámbito de la Seguridad Social.

5º De conformidad con lo establecido en el apartado 3 de la disposición transitoria primera del Real Decreto 701/2013, de 20 de septiembre, una vez concluidas las actuaciones de la liquidación de acuerdo con el plan aprobado, los liquidadores presentarán ante el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, al objeto de obtener su aprobación, el balance final de la liquidación y la memoria explicativa correspondiente que, entre otras cuestiones, deberá contener, según proceda, la propuesta de aplicación del excedente o de cancelación del déficit resultante, a los que se acompañará el informe sobre los mismos emitido por la interventora del proceso liquidatorio”.

Señalar que la Entidad, en el último trimestre del ejercicio auditado, ha practicado la mayoría de las operaciones autorizadas por el mencionado centro directivo en su Resolución de 2 de septiembre de 2015, consistentes principalmente en:

- Cambio de adscripción administrativa del centro de Mijas (Málaga) a favor de “Ibermutuamur” -siendo ésta la operación más significativa del ejercicio al haber generado unas pérdidas de 2.657.339,42 €-, novación subjetiva del contrato de arrendamiento del centro de Huelva a favor de la “Mutua de Andalucía y de Ceuta” y rescisión del contrato de arrendamiento de la sede social radicada en Madrid.
- Enajenación del resto de inmovilizado a las mutuas partícipes, quedando únicamente pendiente al cierre del ejercicio auditado la venta de activos por un valor neto contable de 7.756,95 €, que finalmente se enajenaron en 2016.
- Incorporación del personal a las mutuas partícipes.
- Subrogación de los contratos asociados al funcionamiento de los centros de Huelva y Mijas, y extinción de los contratos correspondientes a la sede social.

Por otro lado, en los dos primeros meses de 2016 la Entidad ha llevado a cabo el resto de operaciones liquidatorias, destacando dentro de las mismas la devolución de las aportaciones efectuadas por las mutuas partícipes al Fondo Social con motivo de la constitución de CORPORACIÓN MUTUA, por importe de 372.397,73 €, así como la devolución de las aportaciones destinadas a la adquisición del centro de Mijas de las mutuas que no participaron en el proyecto de inversión, por importe de 592.195,18 €.

Continuando con el proceso liquidatorio, conforme con lo establecido en el apartado 3 de la disposición transitoria primera del Real Decreto 701/2013, de 20 de septiembre, los liquidadores de la Entidad elaboraron el balance final de resultados de la liquidación a 29 de febrero de 2016 y la consiguiente memoria explicativa de las actuaciones realizadas de acuerdo con el plan liquidatorio previamente autorizado, siendo estos aprobados en reunión de la Junta de Gobierno de la Entidad celebrada el 1 de marzo de 2016 y remitidos, el día 4 de ese mismo mes, al Ministerio de Empleo y Seguridad Social, adjuntando asimismo copia del escrito dirigido a la interventora designada en el proceso de liquidación, en el que se solicita su informe a los documentos de liquidación señalados y que fue emitido por ésta en fecha 21 abril de 2016. Destacar que adicionalmente se remitió, a los efectos procedentes, el compromiso de cada una de las mutuas partícipes de atender las obligaciones que en el futuro pudieran ser exigibles a la Entidad Mancomunada.

Señalar finalmente que, en fecha 10 de junio de 2016, la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social ha dictado resolución en los siguientes términos:

“1º. Aprobar la memoria explicativa y el balance final correspondientes a la liquidación de “Corporación Mutua”, entidad mancomunada de mutuas colaboradoras con la Seguridad



Social en liquidación, presentados a tal efecto por la comisión liquidadora de la mencionada entidad mancomunada.

2º. Aprobar el reintegro a cada una de las mutuas partícipes de la entidad mancomunada de las cuantías que les correspondan del importe del excedente resultante de la liquidación conforme se ha expuesto en el apartado expositivo de la presente resolución y según consta en el balance final y en la distribución del mismo acordada por la comisión liquidadora.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 5 de la disposición transitoria primera del Real Decreto 701/2013, de 20 de septiembre, en el plazo de un mes, deberá aportarse a este Centro Directivo copia de la documentación justificativa de la realización de los reintegros a los que se refiere el párrafo anterior, acompañada del correspondiente informe de la interventora, con el fin de aprobar, si procede, la liquidación de la entidad”.

Respecto a este último punto el excedente resultante de la liquidación ha sido reintegrado, en fecha 17 de junio de 2016, a las distintas mutuas partícipes en proporción a sus cuotas de participación, hecho que a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el apartado 5 de la ya mencionada disposición transitoria primera del Real Decreto 701/2013, será comunicado, en breve, por la Entidad al Ministerio de Empleo y Seguridad Social, quien, si procede, aprobará la liquidación. Aprobación que se publicará en el “Boletín Oficial el Estado”.

IV.1.2. Por otro lado, cabe mencionar la nota 14 “Provisiones y contingencias” (fichero MEM16) de la memoria adjunta, que recoge la problemática legal asociada a la rescisión del contrato de arrendamiento correspondiente a la sede social de CORPORACIÓN MUTUA. La liquidación de la Entidad Mancomunada supuso, tal y como se recoge en la ya mencionada Resolución de 2 de septiembre de 2015, la resolución obligatoria del contrato de arrendamiento sin indemnización como consecuencia de lo dispuesto en el Real Decreto 701/2013, de 20 de septiembre, que disolvió la Entidad Mancomunada. Dado que el arrendador ha manifestado su disconformidad con el planteamiento referido, existe la posibilidad de que la interpretación de la cláusula indemnizatoria se llegue a dirimir ante los tribunales de justicia, por lo que las mutuas partícipes ante esta posible situación han convenido el comprometerse en atender las obligaciones que en el futuro pudieran ser exigibles a la Entidad Mancomunada tal y como se recoge en párrafo anterior.

A título informativo, según estimaciones efectuadas de las rentas y gastos pendientes desde el 1 de diciembre de 2015 hasta la extinción del contrato, estos ascenderían aproximadamente a 457.306,49 €.

IV.2 Párrafo de otras cuestiones

Con fecha 14 de julio de 2015 esta Intervención General emitió un Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2014, en el que se expresó una opinión denegada.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL



INTERVENCIÓN GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL